

**Comisión Nacional de Vivienda
(CONAVI)**

Informe del Auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Informe del Auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido:

✓ Informe Definitivo de Estados Financieros

- Informe del Auditor Independiente

Estados financieros definitivos:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros
- Informe sobre Pasivos Contingentes



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Vivienda**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental QCW de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, Reporte de Patrimonio e Informe sobre Pasivos Contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior están preparados en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 4 de Gestión Administrativa** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más a detalle en la sección "*Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la **Nota 4 de Gestión Administrativa** a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la **Nota 4 de Gestión Administrativa** a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien que no exista una alternativa realista.

Los encargados de la **Comisión Nacional de Vivienda** son los responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta existe. Las incorrecciones, pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o anulación del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Comisión Nacional de Vivienda**.



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **Comisión Nacional de Vivienda**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. de acuerdo con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, en el cual se considera presupuestalmente la **Comisión Nacional de Vivienda**, de las declaraciones de la administración de la entidad y la vigencia de su marco jurídico, que incluye el decreto de creación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la **Comisión Nacional de Vivienda** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y al momento de la realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 23 de marzo de 2018.

Atentamente

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron examinados por otro despacho, con fecha 13 de marzo de 2017, expresando una opinión sin salvedades, con base en las prácticas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión	0	0	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Impuestos	0	0	Gastos de Funcionamiento	341,730,086	237,407,175
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	65,109,189	63,804,068
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	998,145	2,333,336
Derechos	0	0	Servicios Generales	275,622,752	171,269,771
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,617,982,808	8,908,667,146
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Subsidios y Subvenciones	4,617,982,808	8,908,667,146
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Ayudas Sociales	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	4,910,953,711	9,149,733,163	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Donativos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,910,953,711	9,149,733,163	Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Convenios	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,910,953,711	9,149,733,163	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	356,009	379,149
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	355,705	379,149
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	304	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,960,068,903	9,146,453,470
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-49,115,192	3,279,693

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Comisión Nacional de Vivienda

Ente Público:

Concepto		2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO				PASIVO		
Activo Circulante				Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	95,666,080	14,378,475		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	873,077	690,753
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,529,690	1,549,770		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0		Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	293,379	325,923		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0		Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	97,489,149	16,254,168		Otros Pasivos a Corto Plazo	154,691,076	24,788,747
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	155,564,153	25,479,500
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,949,458	13,073,253		Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,142,966	-12,003,746		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0		Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0		Total del Pasivo	155,564,153	25,479,500
Total de Activos No Circulantes	806,492	1,069,507		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	98,295,641	17,323,675		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,274,463	10,271,958
				Aportaciones	4,897,752	4,897,752
				Donaciones de Capital	3,841,092	3,841,092
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,535,619	1,533,114
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-67,542,975	-18,427,783
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-49,115,192	3,279,693
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-18,427,783	-21,707,476
				Revalúos	0	0
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-57,268,512	-8,155,825
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	98,295,641	17,323,675

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Jorge Felipe Múndez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO					
Activo Circulante			PASIVO		
Efectivo y Equivalentes	315,639	81,287,605	Activo Circulante		130,084,653
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	52,624	81,287,605	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		130,084,653
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	81,287,605	Documentos por Pagar a Corto Plazo		182,324
Inventarios	20,080	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Otros Activos Circulantes	32,544	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0
Activo No Circulante			Provisiones a Corto Plazo		0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	263,015	0	Otros Pasivos a Corto Plazo		129,902,329
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Muebles	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Activos Intangibles	123,795	0	Deuda Pública a Largo Plazo		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Activos Diferidos	139,220	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo		0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	3,282,198	52,394,885
			Aportaciones	2,505	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,505	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,279,693	52,394,885
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	3,279,693	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,271,958	0	0	0	10,271,958
Aportaciones	4,897,752	0	0	0	4,897,752
Donaciones de Capital	3,841,092	0	0	0	3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,533,114	0	0	0	1,533,114
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-21,707,476	3,279,693	0	-18,427,783
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,279,693	0	3,279,693
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-21,707,476	0	0	-21,707,476
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	10,271,958	-21,707,476	3,279,693	0	-8,155,825
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	2,505	0	0	0	2,505
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,505	0	0	0	2,505
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	3,279,693	-49,115,192	0	-45,835,499
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-49,115,192	0	-49,115,192
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,279,693	0	0	3,279,693
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	10,274,463	-18,427,783	-49,115,192	0	-57,268,512

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

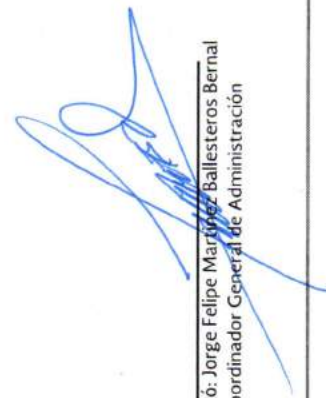
CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	17,323,675	5,709,392,492	5,628,420,526	98,295,641	80,971,966
Activo Circulante	16,254,168	5,709,266,192	5,628,031,211	97,489,149	81,234,981
Efectivo y Equivalentes	14,378,475	5,687,951,912	5,606,664,307	95,666,080	81,287,605
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,549,770	20,946,954	20,967,034	1,529,690	-20,080
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	325,923	367,326	399,870	293,379	-32,544
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,069,507	126,300	389,315	806,492	-263,015
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	13,073,253	0	123,795	12,949,458	-123,795
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,003,746	126,300	265,520	-12,142,966	-139,220
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración


Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
			25,479,500	155,564,153
Total Deuda y Otros Pasivos			25,479,500	155,564,153

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(PESOS)

Comisión Nacional de Vivienda

Ente Público:

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	4,910,953,711	9,149,733,163	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	265,520	643,659
Impuestos	0	0	Origen	265,520	643,659
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	265,520	643,659
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	265,520	643,659
de Liquidación o Pago					
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	130,137,277	138,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,910,953,711	9,149,733,163	Origen	130,137,277	138,143
Otros Orígenes de Operación	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	4,960,068,903	9,146,453,470	Interno	0	0
Servicios Personales	65,109,189	63,804,068	Externo	0	0
Materiales y Suministros	998,145	2,333,336	Otros Orígenes de Financiamiento	130,137,277	138,143
Servicios Generales	275,622,752	171,269,771	Aplicación	0	3,534,161
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	4,617,982,808	8,908,667,146	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	3,534,161
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	130,137,277	-3,396,018
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	81,287,605	527,334
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo	14,378,475	13,851,141
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	95,666,080	14,378,475
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	356,009	379,149			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-49,115,192	3,279,693			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-57,268,512
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-57,268,512

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración


Elaboró: Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

Cuenta Pública 2017

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

D). NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I.I. ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

- Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a la disponibilidad inmediata al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conforman como sigue:

Institución y número de cuenta	DIC 2017	DIC 2016
Bancos CONAVI		
Banamex Cta. 70054974114	93,113,389	20,287
Banorte Cta. 0530285821	35,325	31,865
Bancomer Cta. 155101123	304,314	285,213
Bancos Subsidios		
Banamex Cta. 70033811193	2,213,052	14,041,110
Total:	95,666,080	14,378,475

- Las cuentas antes señaladas se encuentran registradas como definitivas en el Sistema de Cuenta Única de Tesorería que opera y administra la Tesorería de la Federación, en cumplimiento a los LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
- Del importe de 93,113,389 que se presenta como saldo en la cuenta número 7005-4974114 de Banamex, 93,093,808 que representan el 99.98% corresponden a los recursos del presupuesto autorizado del ejercicio 2017 radicados para cubrir la Asistencia Técnica que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del sismo magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios en el estado de Oaxaca y 97 municipios en el estado de Chiapas.
- Del importe de 2,213,052 que se presenta como saldo en la cuenta número 7003-3811193 de Banamex, 1,637,107 que representan el 73.97% corresponden a los recursos del presupuesto autorizado del ejercicio 2017, radicados y no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda; 354,889 (16.04%) por la devolución de recursos presupuestales de otros ejercicios y cargas financieras, así como 221,056 (9.99%) corresponden a los intereses bancarios generados en la cuenta bancaria de subsidios durante el mes de diciembre de 2017.

2. Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

- Las cuentas por cobrar se conforman por adeudos de operación de la CONAVI en el otorgamiento y distribución de subsidios al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se conforman como sigue:

Cuenta Pública 2017

Cuentas por cobrar CONAVI	DIC 2017	DIC 2016
Otras cuentas por cobrar	54,496	39,300
Cuentas por cobrar Subsidios		
Entidades ejecutoras	137,598	172,872
Total:	192,094	212,172

- Las cuentas por cobrar en 2017, se refieren a los adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, motivo por el cual se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, los adeudos más significativos corresponden a las entidades ejecutoras que a continuación se indican:
 - ❖ La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, devolvió 1,800 miles de pesos, por subsidios, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar a la fecha por 193.5 miles de pesos.
 - ❖ El 20 de diciembre de 2017 el INFONAVIT realizo un deposito erróneo a CONAVI por un importe de 61.9 miles de pesos, quedando el saldo a favor del INFONAVIT al 31 de diciembre de 2017.

3. Responsabilidades

- En 2012 el C. Mauricio Miguel Rodríguez Ramírez, ex empleado de la CONAVI, manipuló la base de datos de los beneficiarios del programa de subsidios en diversas fechas, ocasionando que los pagos de algunos beneficiarios del programa, se depositaran a su cuenta personal, lo que ocasionó un daño económico a la entidad por 1,337,596. Habiéndose presentado la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, misma que fue registrada en dicha instancia con el número de averiguación AP/PGR/DF/SPE-XV/6352/11-12, reporta el área jurídica que se continua en búsqueda de Mauricio Miguel Rodríguez Ramírez para el proceso legal.

4. Bienes disponibles para su consumo

- Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las cuentas de almacén de materiales y suministros, se integran de la siguiente manera:

Descripción	DIC 2017	DIC 2016
Materiales y útiles de oficina	99,849	100,334
Materiales de limpieza	17,089	30,917
Materiales y útiles de impresión	26,902	16,012
Materiales y útiles para proceso en bienes	86,579	117,256
Material eléctrico	58,014	53,385
Otros materiales	4,946	8,019
Total:	293,379	325,923

5. Inversiones Financieras

- La Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2017, no realizó inversiones financieras

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Integración de los bienes muebles a valor histórico

Concepto	2017	2016
Mobiliario y equipo de oficina	5,966,756	5,966,756
Mobiliario y equipo de cómputo	4,035,247	4,035,247
Equipo de transporte	485,304	596,804
Maquinaria y equipo de operación	941,333	941,333
Total:	11,428,640	11,540,140

- Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total DIC 2017	Total DIC 2016
Mobiliario, eq. de of. y comp.	10,002,003	1,436,519	11,438,522	11,438,522
Equipo de transporte	485,304	24,930	510,234	634,029
Maquinaria y eq. de op.	941,333	59,369	1,000,702	1,000,702
Suma:	11,428,640	1,520,818	12,949,458	13,073,253

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total DIC 2017	Total DIC 2016
Deprec. acum. mob. eq. of. Comp.	9,815,267	901,487	10,716,754	10,520,800
Deprec. acum. eq. de transp.	485,304	18,467	503,771	630,070
Deprec. acum. maq. eq. de op.	894,954	27,487	922,441	852,876
Suma:	11,195,525	947,441	12,142,966	12,003,746
Total activo fijo neto	233,115	573,377	806,492	1,069,508

Cuenta Pública 2017

- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación del activo fijo cargada a resultados del ejercicio ascendió a 265,520 y 289,564, respectivamente.
- Mediante Convenio de Colaboración celebrado con la SEDESOL y la CONAFOVI de fecha 28 de junio de 2006, se autorizó la transferencia de 1,536 bienes muebles a la CONAVI, el 28 de agosto de ese mismo año, se realizó acta de entrega y el 1 de septiembre de 2006, se incorporaron en los registros contables incrementando el patrimonio.
- Mediante acta administrativa de transferencia de bienes de fecha 15 de enero de 2010, se realizó la transferencia de 11 vehículos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), además de diversos bienes de oficina, cómputo y operación por dictamen de no utilidad en el servicio, para su venta, donación o destrucción, con un valor histórico en libros de 1,052,064 y 417,076, respectivamente, en julio de 2011, se procedió a la baja de dos vehículos siniestrados por un importe de 281,458.
- Por lo anterior la CONAVI, procedió a registrar la baja contable en las cuentas del activo fijo, de los bienes transferidos al SAE y de los vehículos siniestrados, así como su disminución en el patrimonio.
- Con fecha 31 de agosto de 2012, en el concepto del equipo de transporte, se aplicó la baja de la cantidad de 110,271, por el siniestro de un vehículo, así como de su depreciación correspondiente.
- Cabe hacer la aclaración, que durante el ejercicio 2013 se presentó un siniestro por robo de vehículo, por lo que la aseguradora indemnizó a la CONAVI con 57,510 en el mes de abril del mismo año; habiéndose aplicado su baja contable en el mes de febrero de 2015. El valor histórico de vehículo siniestrado asciende a la cantidad de 110,271.
- Como resultado de los programas anuales de disposición final de bienes muebles 2013, 2014 y 2015. La Comisión Nacional de Vivienda puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos.
- Con fecha 21 de septiembre de 2015, el SAE elaboró el Acta administrativa para la formalización del entero de recursos correspondiente a la enajenación diversos bienes propiedad de la Comisión Nacional de Vivienda, habiéndose formalizado la entrega de la cantidad de 308,062, misma que fue ingresada a la cuenta de la CONAVI.
- Por lo anterior, con fecha 31 de diciembre de 2015 se procedió a la baja contable de activos fijos a su valor histórico, conforme el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo.	1,245,563
Equipo de transporte.	772,666
Maquinaria y equipo de operación.	9,126
Total:	2,027,355

- El 23 de febrero de 2017, se registró la Baja de un Automóvil Dodge Neón Transferido durante 2013 al SAE.
- Al 31 de diciembre de 2017, las condiciones generales en que se encuentra el Activo Fijo propiedad de la CONAVI, es aceptable y se encuentra en servicio. Es importante mencionar que se integra básicamente por mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo, bienes que en su mayoría ya fueron depreciados al 100%.

Cuenta Pública 2017

- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,333	941,333	0.00
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,966,756	5,966,756	0.00
1244110000	Equipo de Transporte	485,304	485,304	0.00
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0.00
	TOTAL	11,428,640	11,428,640	0.00

- Por lo que se refiere a los Bienes Inmuebles, la CONAVI no cuenta con inmuebles propios y el que utiliza para el desarrollo de sus actividades y funciones es arrendado, por lo cual no existe información que revelar.
- Los bienes intangibles corresponden a la contratación de las pólizas de seguros para salvaguardar los bienes del activo fijo propiedad de la CONAVI, mismos que se amortizan durante el ejercicio.

7. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- "Sin información que revelar"

8. Otros Activos

- "Sin información que revelar"

1.2. PASIVO

9. Otros Pasivos a Corto Plazo

- El saldo de este rubro corresponde a los compromisos contraídos por las adquisiciones de bienes y servicios inherentes a la operación de la entidad, así como por recursos a favor de la TESOFE, por los recursos no ejercidos del programa de Subsidios a cargo de la CONAVI.

Cuenta Pública 2017

➤ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra principalmente por las siguientes partidas:

Referencia	Acreedores CONAVI	DIC 2017	DIC 2016
1	Publicides, S.A.	112,324	209,951
1	Benguat Benezra Y Asociados, S.C.	145,000	60,900
1	David Serur Edid y Copropietarios S.A. de C.V.	923,121	1,725,461
1	Entidades Ejecutoras Dev. del Prog. de Subsidios	2,793,820	2,788,661
1	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	80,778	41,223
1	Fideicomiso Registro Único de Vivienda	0	1,791,574
1	Estratec, S.A. de C.V.	0	17,299
1	Corporativo de Promociones Doex, S.A.	0	310,049
1	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	0	316,065
1	Efinfo, S.A.P.I	0	83,694
1	Akumen Tecnología en Sistemas	0	212,135
1	Unilimp Servicios S. de R.L.	0	70,681
1	United Parcel Service de México	0	10,861
1	Microsoft Corporation	0	1,272,004
1	Corporación Novavisión S. de R.L. de C.V.	0	565
1	Novabox, S. de R.L. de C.V.	0	300
1	Radio Movil Dipsa, S.A.	0	25,691
1	Team Business Management S. de R.L. DE C.V	25,043,411	0
1	Inndot, S.A. de C.V. y Sixsigma Networks Mexico, SA. De C.V.	20,330,526	0
1	Banquetes D Autor, S.A. de C.V.	55,471	0
1	José Rosario Arreola Barbara	358,556	0
1	RM System S.A de C.V	661,200	0
1	Groundbreaking Technologies, S.A.P.I. de C.V.	4,315,200	0
1	Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.	118,494	0
1	Sidimex, Tecnologías de Información S.A. de C.V.	20,416	0
1	BRIBURSA S.A. DE C.V.	27,840	0
1	CAPSUS S.C.	98,600	0
1	Convergencia de México, S.A. de C.V.	10,248	0
1	Gobierno del Distrito Federal (PBI)	187,478	0
1	Comercializadora la Acción, S.A. de C.V.	4,060	0
1	Gabriela Ivonne Tovar Espinosa	12,011	0
1	Telcoi, S.A. de C.V.	20,948	0
1	Comercializadora la Acción, S.A. de C.V.	22,851	0
1	MB Excelencia en Comunicación SC	106,708	0
1	Mensajería y Servicios Arroba S. A. de C. V.	12,644	0
1	Ingeniería Electromecánica en Infraestructura Computacional, S.A. de C.V.	54,033	0
1	SPG Solutions Pacific Group,S. de R.L. de C.V.	325,191	0
1	Universidad Autónoma de Nuevo Leon	567,240	0
1	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.	68,028	0
1	Emilio Alonso Guillen	2,860	0
1	IBRD International Bank for Reconstruction and Development	1,134,000	0
1	Karisma Restaurante, S.A. de C.V.	18,780	0
1	Centro de Soluciones en Informatica, S.A. de C.V.	102,166	0

Cuenta Pública 2017

2	Mejoramiento Integral Asistido, S.A. de C.V.	44,180,579	0
2	Industrial JERSO S.A. DE C.V.	525,800	0
2	Servicios en Concreto MAZA S.A. de C.V.	2,019,600	0
2	ISTVA Construcciones, S.A. de C.V.	1,975,598	0
2	Centro de Apoyo Mejoreros, S.A. de C.V.	480,600	0
2	Grupo RAWMAR Constructora, S.A. de C.V.	1,267,199	0
2	LEFL Arquitectos & Asociados, S.A. de C.V.	871,200	0
2	Grupo ACQUA S DE RL DE CV	796,400	0
2	Cooperación Comunitaria CC ONG MEXICO	68,200	0
2	Inmobiliaria, Constructora, y Arrendadora Cortes Amador, S.A. de C.V.	391,600	0
2	Constructora JADEN S.A. de C.V.	3,027,200	0
2	Construyendo Mi Patrimonio en México, S.A. de C.V.	336,601	0
3	Tesorería de la Federación	41,016,496	15,851,633
Total:		154,691,069	24,788,747

- (1) Las cuentas por pagar corresponden a compromisos devengados y no pagados por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios generados durante el ejercicio de 2017, por 57,734,003.
- (2) Se constituyó un pasivo de 55,940,577 por concepto la Asistencia Técnica que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del sismo magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios en el estado de Oaxaca y 97 municipios en el estado de Chiapas, en el ejercicio 2017.
- (3) En lo que se refiere al importe de 41,016,496 a favor de la Tesorería de la Federación, se integra principalmente por el monto de los recursos no ejercidos al cierre de 2017, por Asistencia Técnica por un monto de 37,153,231 y por el programa de subsidios de vivienda por 1,637,107 registrados como disponibilidades en la cuenta de bancos; sumando el daño económico a la entidad por 1,337,596 mencionado en el nota 3, los intereses bancarios del mes de diciembre por 221,056, los adeudos a cargo de dichas entidades ejecutoras por 137,597 y a favor de la TESOFE, en virtud de que no cubrieron el monto de las cargas financieras al haber efectuado la devolución extemporánea de recursos que la CONAVI les envió para el otorgamiento de subsidio federal a los beneficiarios del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda, en apego a las reglas de operación.
- Los recursos no ejercidos del presupuesto autorizado de 2017, por 1,637,107 y 37,153,231 se reintegraron a la Tesorería de la Federación, la primera partida se reintegró en dos exhibiciones por un monto de 1,288,656 y 348,451, con fecha 4 y 8 de enero de 2018 respectivamente, la segunda partida por un monto de 37,153,231 se reintegró con fecha del 16 de enero de 2018, todas a través de transferencia bancaria.

10. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de este rubro se integró como sigue:

Cuenta Pública 2017

Concepto	DIC 2017	DIC 2016
ISR Retenido por Arrendamiento	96,830	180,992
IVA Retenido por Arrendamiento	103,288	193,060
Aportaciones al SAR	304,314	285,212
Impuesto sobre Nóminas 3%	367,953	
Otros Aport. Patronales al ISSSTE		31,409
ISR Retenido Servicios Profesionales	300	
IVA Retenido Servicios Profesionales	320	
Otros Pasivos	72	80
Total:	873,077	690,753

- Los pasivos registrados en este rubro corresponden a las retenciones de impuestos federales de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Valor Agregado e Impuestos sobre Nóminas pendientes de entrar a la TESOFE.
- Se menciona, que los pasivos por concepto de impuestos y contribuciones por pagar antes mencionados, se liquidaron conforme al siguiente detalle:

Concepto	Línea de captura	Fecha de pago	Número de Operación	Importe	Total
ISR Retenido por Arrendamiento	02180ER1260019412403	14/02/2018	249289828	96,830	
IVA Retenido por Arrendamiento	02180ER1260019412403	14/02/2018	249289828	103,288	200,118
Aportaciones al SAR	-----	04/01/2018	1801046852152	6,323	
Impuesto sobre Nóminas 3%	88CNAV066SXPW65M80QON	04/01/2018	1801046852151	297,991	304,314
ISR Retenido Servicios Profesionales	021805XN460019092438	17/01/2018	00021294	367,953	367,953
IVA Retenido Servicios Profesionales	021805XN460019092438	17/01/2018	245986642	300	
			245986642	320	620
Total:					873,005

11.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

- "Sin información que revelar".

12.- Pasivos diferidos y otros.

- "Sin información que revelar".

13.- Contingencias

- La CONAVI enfrenta once juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso, se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.

Cuenta Pública 2017

- De acuerdo al oficio No. QCW.4/005/2018 de fecha 9 de enero de 2018, girado por la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, los pasivos laborales se encuentran en el siguiente status:

Actor		Prestaciones reclamadas	Estado Procesal	Contingencia Estimada
1.-Xicoténcatl Alejo Avilés EXP- 1445/2009 Junta especial número II de la Federal de Conciliación y Arbitraje.		1.-Indemnización Constitucional. 2.-Pago de salarios vencidos. 3.-Parte proporcional de aguinaldo. 4.-Prima de antigüedad y 5.-Pago de viáticos devengados.	Pendiente de que se declare firme el laudo correspondiente al juicio 1445/2009;	2,337,318
1.1.- Xicoténcatl Alejo Avilés EXP, 247/2017 Junta especial número 06 de la Federal de Conciliación Arbitraje.		1.-Prima de antigüedad	Se solicitó la acumulación del expediente 247/2017 al 1445/2009.	4,002
2.-Ernesto Javier Reyes García Exp.31 /2014 Junta Especial Número 6 De Conciliación y Arbitraje		1.-Reinstalación y/o 2.-Indemnización Constitucional. 3.-El pago de salarios caídos. 4.-El pago de vacaciones 5.-Otras prestaciones de ley + \$5,852.9 de Intereses a razón del 2% sobre 15 Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo	En etapa de instrucción	554,610
3.- Omar Campos González Exp. 4551/14 Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje		1.-Indemnización 2.-Pago de salario caídos 3.-Parte proporcional de Aguinaldo. 4.-Prima de antigüedad 5.-Pago de vacaciones + \$5,853 de Intereses a razón del 2% sobre 15 Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo	En etapa de instrucción	554,677
4.- Suárez Arenas Elizabeth (outsourcing) Exp.301/2016 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje		1.- La reinstalación 2.- Pago de salario caídos 3.- Parte proporcional de Aguinaldo. 4.- Prima de antigüedad 5.- Tiempo extra + \$7,509 de Interés mensual a razón del 2% sobre 15 meses de salario. Se actualiza la hipótesis del Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo.	En etapa de instrucción.	571,904
5.- Oñate Mendiá Francisco Javier (outsourcing) Exp.48/2016 Junta Especial número 6 de la		1.- Indemnización 2. Pago de salario caídos 3.-Parte proporcional de Aguinaldo, 4.- Prima de antigüedad S.- 20 días por cada año	En etapa de instrucción	859,738

Cuenta Pública 2017

Federal de Conciliación y Arbitraje

+ \$9,547,605 de Interés mensual a razón del 2% sobre 15 meses de salario. Se actualiza el Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo

6.-Claudia Campos Hernández
Exp. 274/2016
Junta Especial número 6 de la
Federal de Conciliación y
Arbitraje

En etapa de instrucción

510,085

+ \$8,488 de interés mensual a razón del 2% sobre 15 Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo

7.-Juan Morales Hernández
Exp. 56/2017
Junta Especial número 6 de
Federal de Conciliación y
Arbitraje

En etapa de Conciliación,
Demanda y Excepciones.

855,960

8.-Claudia Erika López Baca
Exp. 179/2017
Junta Especial número 6 de la
Federal de Conciliación y
Arbitraje

En etapa de Instrucción.

343,981

**9.-Bernardette Macouzet
Martín**
Exp. 265/2017

En etapa de Instrucción.

356,234

Junta Especial número 6 de la Federal de
Conciliación y Arbitraje

10.-Juana Morales Vázquez
Exp. 921/2017

En etapa de Audiencia de
Conciliación, Demanda y
Excepciones.

386,980

Junta Especial número 18 de la
Local de Conciliación y Arbitraje

Total: 7,335,489

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión Nacional de Vivienda, demandando al entonces Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno de Estado de Veracruz, por el incumplimiento a los convenios de colaboración para apoyar a las familias afectadas por fenómenos naturales "Karl", cuyo estatus se encuentra como a continuación se presenta:

Descripción del Juicio	Expediente	Avance del Proceso Legal al 31 de diciembre de 2017	Monto Estimado	Resultado Probable
------------------------	------------	--	----------------	--------------------

ACTOR: COMISION NACIONAL DE VIVIENDA	JUICIO: ORDINARIO CIVIL EXP:329/2015	Se dictó sentencia definitiva en el cual, en el considerando Tercero, se estableció que resulto improcedente la acción principal intentada por CONAVI, de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas, toda vez toda vez que para el juzgado el convenio de colaboración sigue abierto.	Existe la Posibilidad de que el Juez, que conozca de la operación pueda llegar a considerar las viviendas donde la demandada si aplicó el subsidio, variando en un momento dado el monto que se le demandó al Inviivienda Veracruzano.
DEMANDADO: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA (Antes Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda) y GOBIERNO DEL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ORDINARIO CIVIL	Monito demandado por CONAVI	Monito demandado por CONAVI
		\$367'823,400	\$367'823,400
		Más Cargas	Cargas
		Financieras	Financieras
		Más	Más
		Financieras	Financieras
		de la CONAVI	de la CONAVI
		Estimación Económica a favor	Estimación Económica a favor
		de la CONAVI	de la CONAVI
		Indeterminable.	Indeterminable.

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

14.- Ingresos de Gestión.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.

El valor de los recursos federales autorizados y proporcionados a los beneficiarios, a través de las Entidades Ejecutoras autorizadas por la CONAVI para operar un programa, mediante el Convenio de Adhesión al Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales al 31 de diciembre de 2017, ascendió a la cantidad de 4,617,707 miles de pesos para un total de 88,468 subsidios. De los que 4,582,523 miles de pesos corresponden al denominado Programa Ordinario (adquisición de vivienda nueva o usada, autoproducción, mejoramiento, etc.) y que corresponden a 84,505 subsidios, la diferencia de 35,184 miles de pesos corresponde a recursos asignados para el Programa de arrendamiento, para un total de 3,963 subsidios.

Es importante señalar que, para la operación del Programa de Subsidio Federal, la Comisión Nacional de Vivienda tiene suscrito un Convenio de Colaboración con Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por lo que la CONAVI transfiere a esta Institución, el monto total de los recursos solicitados de acuerdo al Archivo de Solicitud de Pago que autoriza la Subdirección de Subsidios y Desarrollo Institucional, para que ésta realice la dispersión de los recursos a las cuentas con CL/ABE Interbancarias de cada una de las Entidades Ejecutoras solicitantes, de acuerdo con dicho archivo de solicitud.

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, la Entidad Ejecutora que tuvo el mayor volumen de operación fue el INFONAVIT, con una dispersión de recursos por 3,444,755 miles de pesos, que representan el 74.6 % del total del presupuesto ejercido durante dicho ejercicio.

Las transferencias netas del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

Concepto	DIC-2017	DIC-2016
Subsidios y transferencias corrientes	293,245,724	241,378,563
Subsidios y transferencias subsidios	4,617,707,987	8,709,599,972
Aportaciones Fideicomisos	0	198,754,628
Total:	4,910,953,711	9,149,733,163

15.- Gastos y Otras Pérdidas

- Los recursos del presupuesto autorizado a la Comisión Nacional de Vivienda en 2017, se aplicaron en los rubros de: recursos humanos 65,109,189; recursos materiales 998,145; servicios generales 275,622,752; subsidios y subvenciones 4,617,707,987, compensación por servicio social 274,821, y otros gastos por la depreciación y amortización del ejercicio 356,009, por lo cual se originó una pérdida de operación por 49,115,192.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se ejercieron 4,617,707,987 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 100% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa se logró atender 88,468 beneficiarios de subsidios al cierre de 2017 y que a su vez fueron dispersados de la siguiente manera:
 - ◆ En la modalidad adquisición de vivienda nueva se otorgaron 64,053 subsidios, por un total de 3,367,122,250 pesos.
 - ◆ En la modalidad adquisición de vivienda usada se otorgaron 2,886 subsidios, por un total de 195,434,069 pesos.
 - ◆ En la modalidad mejoramiento de vivienda se otorgaron 3,150 subsidios, por un total de 62,428,826 pesos.
 - ◆ En la modalidad de autoproducción de vivienda, se otorgaron 14,416 subsidios por un total de 957,538,354 pesos.
 - ◆ En los correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 32,097 subsidios, lo que representó la atención a 3,963 beneficiarios, por un total de 35,184,488 pesos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

16.- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

- El Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se conforma como sigue:

Concepto	DIC 2017	DIC 2016
Patrimonio transferencias del Gobierno Federal	3,841,092	3,841,092
Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores	4,897,752	4,897,752
Superávit por revaluación	1,535,619	1,533,114
Remanentes acumulados	(18,427,783)	(21,707,476)
Utilidad y/o déficit del ejercicio	(49,115,192)	3,279,693
Total:	(57,268,512)	(8,155,825)

- El patrimonio es 100.0% propiedad del Gobierno Federal.
 - Durante el ejercicio 2017 se presentó un déficit 49,115,192.
- 17.- Información sobre modificaciones al patrimonio generado.
- "Sin información que revelar".

Cuenta Pública 2017

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2017	2016		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	4,910,953,711	9,149,733,163	Origen	265,520	643,659
Productos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Muebles	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	-	-	Otros Orígenes de Inversión	265,520	643,659
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	4,910,953,711	9,149,733,163	Aplicación	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Bienes Muebles	-	-
			Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	265,520	643,659
Aplicación	4,960,068,903	9,146,453,470	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	65,109,189	63,804,068	Origen	130,137,277	138,143
Materiales y Suministros	998,145	2,333,336	Otros Orígenes de Financiamiento	130,137,277	138,143
Servicios Generales	273,622,752	171,269,771	Aplicación	-	3,534,161
Subsidios y Subvenciones	4,618,982,808	8,908,667,146	Otra Aplicaciones de Financiamiento	-	3,534,161
Ayudas Sociales	-	-	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	130,137,277	(3,396,018)
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	81,287,605	527,334
Participaciones	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	14,378,475	13,851,141
Aportaciones	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	95,666,080	14,378,475
Otros Gastos	356,009	379,149			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-49,115,192	3,279,693			

Flujo de efectivo de las actividades de gestión

18.- Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	95,666,080	14,378,475
Total de Efectivo y Equivalentes	95,666,080	14,378,475

19.- Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- "Sin información que revelar".

20.- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.

- El flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 130,137,277 por el incremento de los pasivos.
- V). CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.
- La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

21.- Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables.

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Subsidios y Transferencias corrientes	4,910,954	
Subsidios y Transferencias de capital	-	4,910,954
Total de ingresos presupuestales obtenidos		4,910,954
Total de ingresos según estado de resultados		4,910,954
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	4,910,954	
Otros Ingresos y Beneficios	-	4,910,954
Total de ingresos según estado de resultados		4,910,954

- Como se puede apreciar en el cuadro que antecede no existen diferencias entre los ingresos presupuestales y los ingresos del estado de resultados.

22.- Conciliación entre egresos presupuestarios y gastos contables.

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	65,141	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	1,045	
Servicios generales (capítulo 3000)	226,774	
Subsidios (capítulo 4000):	4,617,708	
Otras erogaciones (capítulo 4000) (6)	286	4,910,954
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Total de gasto presupuestal programable:		4,910,954
Más (menos)		
Bienes devengados en 2016, pagados con recursos 2017 (1)	-6,148	-6,148
Mas:		

Cuenta Pública 2017

Depreciación histórica y amortización del ejercicio (2)	356	
Impuesto sobre la renta sobre nóminas y retenciones IVA e ISR (3)	182	
Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017 (4)	54,940	
Almacén de bienes de consumo (5)	-215	55,263
Total de gastos según estado de resultados		4,960,069
Integración de cifras del estado de resultados		
Servicios personales	65,109	
Materiales y suministros	998	
Servicios generales	275,623	
Subsidios a la producción	4,617,983	
Otros gastos (compensación por servicio social, premios y recompensas)		
Depreciación y amortización contable	356	4,960,069
Total de gastos según estado de resultados		4,960,069

Las variaciones que se observan en el total de gasto programable y el total de gastos según estado de resultados, se explican a continuación:

- 1.- El importe de -6,148 miles de pesos, se integra de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016, pagados presupuestalmente con cargo al ejercicio 2017;
- 2.- La cantidad de 356 miles de pesos, corresponde a la depreciación de los bienes de activo fijo y la amortización de los gastos de diferidos contabilizados en la cuenta de gastos;
- 3.- La cantidad de 182 miles de pesos, corresponde a Retenciones de iva e isr, aportaciones al Sar y Aportaciones Patronales al ISSSTE, misma que contablemente corresponden al neto del devengado de 2017.
- 4.- La cantidad de 54,940 miles de pesos se refiere a los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios;
- 5.- (215) miles de pesos, se integra por los bienes de consumo que contablemente se registraron en la cuenta de gastos, una vez que fueron entregados a las unidades administrativas de la CONAVI, mismos que se encontraban en la cuenta de Almacén de Bienes de Consumo.

VI). NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

23.- Cuentas de orden contables.

- Se considera una partida por 7,335,489 para Pasivos Laborales Contingentes que representan 11 Litigios activos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para el manejo y control de este renglón la CONAVI registra las Provisiones en la Cuenta de Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y su respectiva contracuenta Resolución de Demandas Judiciales en Proceso.

24.- Cuentas de orden presupuestarias.

- "Sin información que revelar".

25.- Otras Notas.

- Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social: "El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento notificó a través de Nacional Financiera la efectividad del Proyecto a partir del 8 de diciembre de 2017, con lo cual la Comisión Nacional del Vivienda en calidad de ejecutor del proyecto, se encuentra en posibilidad de gestionar los desembolsos de los recursos del préstamo No. 8764-MX, a partir de esto y en apego a lo establecido en el Anexo 2, Sección IV.A del contrato de préstamo, el 20 de diciembre de 2017 se realizó una solicitud de desembolsos por concepto de gastos retroactivos de los componentes 1 y 2 del proyecto, por 372 millones 897 mil 225 pesos, equivalente a 19 millones 363 mil 035 dólares, considerando el siguiente tipo de cambio de referencia: 19.25820106. Este monto representa 19.36% del monto total del préstamo, y corresponde a recursos ejercidos del 12 de mayo al 24 de octubre del 2017 por 6,531 acciones, de las cuales 3,707 corresponden al componente 1 (Adquisición de vivienda nueva o usada ubicada dentro de Perímetros de Contención Urbana U1 y U2), mientras que 2,508 acciones corresponden al componente 2 (Autoproducción de vivienda).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Actividad Operativa.

➤ Autorización e historia.

- ◆ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006. La CONAVI tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el programa nacional de vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.
- ◆ El 11 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupa la Comisión Nacional de Vivienda, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que significa que la CONAVI será coordinada, a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo por dicha Secretaría.

➤ Del patrimonio de la CONAVI.

- ◆ El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiere o que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

➤ Organización y objeto social.

- ◆ La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.

- ◆ Por su parte, la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
- El Titular de la Secretaría de Energía.
- El Titular de la Secretaría de Economía.
- El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y
- El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto.

- Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz, pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.

◆ La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

- Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión.
- Aprobar el programa institucional de la Comisión.
- Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deben ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal.
- Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél.
- Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión.
- Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como la colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto.
- Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinación, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General.
- Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de los puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General.
- Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión debe celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
- Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, transcendencia o característica especiales así lo ameriten, y
- Las demás que determine esta ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.
- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.
- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más de uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Marco Jurídico.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, última modificación publicada el 26 de diciembre de 2013.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, última modificación publicada el 18 de diciembre de 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2000, última modificación publicada el 10 de noviembre de 2014.
- Ley de Vivienda vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, última modificación publicada el 20 de abril de 2015.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990, última modificación publicada el 25 de noviembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última modificación publicada el 25 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2013.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006, última modificación publicada el 10 de febrero de 2014.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2015.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2016.

3. Régimen fiscal.

- La CONAVI, por su estructura orgánica y actividades está sujeta al siguiente régimen fiscal:
 - ◆ Ley Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, la CONAVI está obligada a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.
 - ◆ Impuesto sobre la renta.
 - De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la CONAVI no está sujeta a éste gravamen en su calidad de contribuyente, sólo resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.
 - ◆ Impuesto empresarial a tasa única.
 - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.
 - Como lo establece el artículo 4 de la fracción I de la Ley de IETU, las entidades de la administración pública paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta no pagarán el IETU., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
 - ◆ Impuestos a los depósitos en efectivo.

- El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de julio de 2008. Como se establece en el artículo 2 de la fracción II de la Ley del IDE, las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al Título III de la LISR, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, no pagarán el IDE., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.

◆ Impuesto al valor agregado.

- De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la CONAVI se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

◆ Códigos estatales y/o locales.

- La CONAVI está obligada a presentar dictamen de impuestos locales de la Ciudad de México en 2017, sólo por concepto del impuesto sobre nómina.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

➤ A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración de la CONAVI en la elaboración de los estados financieros:

◆ Base contable para la preparación de la información financiera:

- La CONAVI prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad, y que se contienen en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas del Sector Paraestatal (NIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de forma supletoria con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Algunas de las reglas contables contenidas en estas NIFGGSP y NIFGSP, difieren de las NIF. Las principales diferencias que afectan la información financiera de la CONAVI, se describen en la Nota 18.

- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

- La ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

- El órgano coordinador para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuesta por el secretario técnico.

- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.

- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuenta Pública 2017

- Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen en función de lo dispuesto por la NIFGG SP 04 Reexpresión de acuerdo con el oficio circular número 309-A-II 003/2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la CONAVI dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.

- Lo anterior debido a que la inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante 2012, 2013, 2014, 2015 de 3.57%, 3.97%, 4.08% y 2.13 respectivamente; y de forma acumulada por dichos años de 13.75%. Estos niveles de inflación en el que opera la CONAVI, generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NEIFGG SP 04.- Reexpresión.

◆ Almacén de materiales y suministros.

- Corresponden a los consumibles y materiales que son utilizados para la realización de las tareas asignadas en el mantenimiento y en los servicios generales que requieren las diferentes unidades de servicio; las compras se registran al costo de adquisición y la existencia de las mismas son valuadas a precio promedio.

◆ Mobiliario y Equipo.

- El mobiliario y equipo, se registra originalmente al costo de adquisición y se actualiza conforme a lo dispuesto por la NIFGG SP 04.- Reexpresión.

- La depreciación se registra de conformidad a lo establecido en la NEIFGSP 015.- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, etc.

- Existen varios métodos de depreciación, por lo cual las entidades deben elegir el que se adapte más a sus necesidades, de acuerdo al tipo de activo, basándose en las disposiciones legales emitidas para tal efecto. Es importante señalar que mediante oficio circular número. 309-A.- 0248/2012, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP., la norma NEIFGSP 015 causó baja a partir de 2012, y señala: Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2016, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Computador telefónico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

◆ Patrimonio.

- El patrimonio está conformado por las transferencias de activos y pasivos que realizó la extinta CONAFOVI a CONAVI, por un importe de 3,841,092 en el año 2006.

◆ Transferencias del Gobierno Federal.

- Las principales operaciones que se realizan con el Gobierno Federal y su tratamiento contable se describen a continuación:

◆ Subsidios de operación.

- El presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión para gasto corriente es notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho presupuesto es aplicado a resultados y se considera como un ingreso en el ejercicio que se recibe.
- ◆ Subsidios de inversión.
 - Los recursos presupuestales autorizados al Organismo para gasto de inversión (activo fijo) se incrementa directamente a la cuenta de activo por las aportaciones del Gobierno Federal.
- ◆ Transferencias y subsidios.
 - Los recursos (Transferencias y Subsidios) otorgados por el Gobierno Federal, se reconocen como un ingreso en el ejercicio en que se reciben; en caso de ingresos presupuestarios no depositados en cuentas bancarias, se presentan como una cuenta por cobrar.
- ◆ Base de registro de ingresos y gastos.
 - Los gastos se reconocen y registran al momento en que se devengan y los ingresos cuando se conocen.
- ◆ Normas de Información Financiera Gubernamentales.
 - Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la amortización contable y de sus cuentas públicas.
 - Con la base en lo anterior, el pasado 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.
 - La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.
 - En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

5.- Políticas de contabilidad significativas

- Mediante oficio circular número 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, dio a conocer a los Oficiales Mayores o Equivalentes de la Administración Pública Federal, y Entidades del Sector Paraestatal, lo siguiente:
- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:
 - ◆ Capítulos Normativos.
 - ◆ Emisión de la Norma para la Autorización a la Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
 - ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - ◆ Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:
 - 28.- Incorporación de Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios

Cuenta Pública 2017

- 33.- Obligaciones Laborales
- 34.- Pasivo Circulante

- ◆ Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- ◆ Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

- "Sin información que revelar"

7.-Reporte analítico del activo.

Bienes muebles

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Commutador telefónico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,333	941,333	0
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,966,756	5,966,756	0
1244110000	Equipo de Transporte	485,304	485,304	0
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0
	TOTAL	11,428,640	11,428,640	0

Bienes inmuebles.

- "Sin información que revelar"

8. Fideicomisos, mandatos y análogos.

- "Sin información que revelar"

9. Reporte de recaudación.

- "Sin información que revelar".

10. Información de la deuda y reporte analítico de la deuda.

- "Sin información que revelar".

11. Calificaciones otorgadas.

- "Sin información que revelar".

12. Procesos de mejora.

- "Sin información que revelar".

13. Información por segmentos.

- "Sin información que revelar".

14. Eventos posteriores al cierre.

- "Sin información que revelar".

16. Partes relacionadas.

- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Otras disposiciones normativas.

- Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicable a partir del 1° de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2016, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

◆ Estado de flujo de efectivo.

- A partir del ejercicio 2008, la CONAVI adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" emitido por el CINIF en noviembre de 2007 y reemplaza el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" La NIF B-2 establece que, en el estado de flujos de efectivo de las actividades de operación, después de los de inversión, la suma algebraica de estas actividades, y finalmente los de financiamiento". Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación del método directo o del indirecto. La CONAVI adoptó el método directo. Conforme a las reglas de transición de la NIF B-2, se indica que la aplicación de la misma es prospectiva a partir de 2008.

18. Diferencias entre NIFGG SP, NIFGE SP y NIF.

➤ Las principales diferencias entre estas normatividades que afectan la información financiera de la CONAVI al 31 de diciembre de 2015, se listan a continuación:

◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

- La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos fijos actualizados a que se refieren la NIF B-10, por lo que, los estados financieros que se presentan no muestran actualización alguna por lo descrito en la nota 4.
- De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, las diferencias entre el costo histórico incluyendo los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, depreciación acumulada e inventarios, se registran en la cuenta de superávit por revaluación, la NIF B-10 no lo contempla.
- Las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, establecen que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideran como parte del valor actualizado de éstos. La NIF B-10, no permiten que las fluctuaciones cambiarias se consideren parte del valor actualizado de los activos fijos y establecen que estas fluctuaciones y los intereses, deben registrarse íntegramente en los resultados del periodo en que se incurren, con excepción de los intereses que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en su etapa de construcción o instalación.
- La NIFGG SP 04.- Reexpresión, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada periodo. Adicionalmente, la NIF B-10, requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten, se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último balance general que se presenta, la NIFGG SP 04.- Reexpresión, no requiere esa presentación.

◆ Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

- La CONAVI no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingentes por obligaciones laborales, esto en virtud de que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por tal razón no hay contingencia laboral a provisionar y por lo tanto, no es aplicable, en apego a la NEIFG SP-008 "Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal", ahora llamada NIFGG SP 05 Obligaciones laborales, de acuerdo con el oficio circular número 309-A.- 0248/2012, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

◆ Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

- Las NIFG no consideran las disposiciones contenidas en la NIF B-16, Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación de los estados financieros de las entidades con propósito no lucrativo.

19.- Compromisos.

➤ De conformidad con el convenio de colaboración celebrado el 28 de junio de 2006, la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) transfiere la totalidad de su personal a la CONAVI a partir del mes de enero de 2007.

Cuenta Pública 2017

- El personal conserva sus prerrogativas y derechos laborales que haya adquirido de acuerdo al artículo 3ro. Transitorio de la Ley de Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006.
- La plantilla del personal de acuerdo a los registros de recursos humanos de la CONAVI al 1 de enero de 2015, se integra de 131 empleados de los cuales 77 son de estructura y 55 eventuales.
- Para el ejercicio 2016, se asignó a la CONAVI un presupuesto autorizado original de 9,723,134,242 y un presupuesto modificado al 31 de diciembre por 9,149,733,163. Para el ejercicio 2015 el presupuesto modificado autorizado ascendió a 11,267,715,692 recibidos a través de subsidios y transferencias del Gobierno Federal.
- El 29 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Estas reglas de operación establecen los tipos de subsidios otorgados, los montos, así como los procedimientos de selección, las entidades federativas y ejecutoras que participen, el destino del subsidio, los beneficiarios, condiciones y requisitos específicos.
- Los Subsidios Federales se aplicarán de forma directa durante el 2017 para las siguientes modalidades de Solución habitacional:
 - ◆ Adquisición de vivienda nueva o usada.
 - ◆ Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda.
 - ◆ Adquisición de Lote con Servicios.
 - ◆ Autoproducción de vivienda.
- La operación del programa quedó establecida en el Convenio de Adhesión y en el Manual de Procedimientos correspondiente, de acuerdo en lo señalado en las reglas vigentes.
- La Instancia Normativa dispersa directamente o a través de una entidad financiera, en los términos que al efecto autorice la Instancia Normativa, los recursos destinados al Subsidio Federal y se asignaran en los términos de la disponibilidad programática y presupuestaria.
- La supervisión, control y seguimiento de las acciones realizadas para alcanzar estos indicadores están a cargo de la CONAVI, por parte de la Subdirección General de Esquemas Financieros.

20.- Estados Financieros comparativos

- Las cifras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.
- La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2017 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A.-0248/212, de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.

21.- Responsabilidad

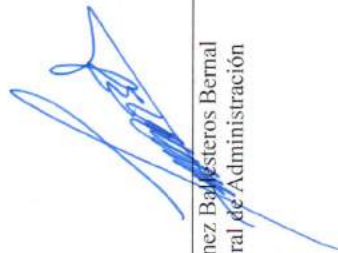
- “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

22.- Estados Analíticos de Activo, Pasivo y Resultados

- Se anexan los Anexos A Estado de Resultados, B Analítico de Activo, C Analítico de Pasivo y D Informe sobre Pasivos Contingentes, mismos que forman parte integrante de las notas al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de cumplir con el circular número 309-A.-0022/2016, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P.

23.- Emisión de los Estados financieros

- Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 14 de marzo de 2018 por el Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal, Coordinador General de Administración de la CONAVI y están sujetos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Vivienda.
- Las presentes notas y los estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Estas notas forman parte de los estados financieros.



Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración



Gilberto Rivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable

Cuenta Pública 2017

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias

La CONAVI enfrenta once juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso, se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.

De acuerdo al oficio No. QCW.4/005/2018 de fecha 9 de enero de 2018, girado por la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, los pasivos laborales se encuentran en el siguiente status:

Actor	Prestaciones reclamadas	Estado Procesal	Contingencia Estimada
1.-Xicoténcatl Alejo Avilés EXP- 1445/2009 Junta especial número II de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	1.-Indemnización Constitucional. 2.-Pago de salarios vencidos. 3.-Parte proporcional de aguinaldo. 4.-Prima de antigüedad y 5.-Pago de viáticos devengados.	Pendiente de que se declare firme el laudo correspondiente al juicio 1445/2009.	2,337,318
1.1.- Xicoténcatl Alejo Avilés EXP. 247/2017 Junta especial número 06 de la Federal de Conciliación Arbitraje.	1.-Prima de antigüedad	Se solicitó la acumulación del expediente 247/2017 al 1445/2009.	4,002
2.-Ernesto Javier Reyes García Exp.31 /2014 Junta Especial Número 6 De Conciliación y Arbitraje	1.-Reinstalación y/o 2.-Indemnización Constitucional. 3.-El pago de salarios caídos. 4.-El pago de vacaciones. 5.-Otras prestaciones de ley +,\$5,852.9 de Intereses a razón del 2% sobre 15 Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo	En etapa de instrucción	554,610
3.- Omar Campos González Exp. 4551/14 Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.-Indemnización 2.-Pago de salario caídos 3.-Parte proporcional de Aguinaldo. 4.-Prima de antigüedad 5.-Pago de vacaciones + \$5,853 de Intereses a razón del 2% sobre 15 Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo	En etapa de instrucción	554,677

Cuenta Pública 2017

4.- Suárez Arenas Elizabeth (outsourcing) Exp. 301/2016 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.- La reinstalación 2.- Pago de salario caídos 3.- Parte proporcional de Aguinaldo. 4.- Prima de antigüedad 5.- Tiempo extra + \$7,509 de Interés mensual a razón del 2% sobre 15 meses de salario. Se actualiza la hipótesis del Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo.	En etapa de instrucción.	571,904
5.- Oñate Mendía Francisco Javier (outsourcing) Exp. 48/2016 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.- Indemnización 2.- Pago de salario caídos 3.- Parte proporcional de Aguinaldo. 4.- Prima de antigüedad S.- 20 días por cada año + \$9,547,605 de Interés mensual a razón del 2% sobre 15 meses de salario. Se actualiza el Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo	En etapa de instrucción	859,738
6.- Claudia Campos Hernández Exp. 274/2016 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.- La reinstalación 2.- Pago de salario caídos 3.- Parte proporcional de Aguinaldo. 4.- Prima de antigüedad 5.- Tiempo extra + \$8,488 de interés mensual a razón del 2% sobre 15 Art. 48 de la Ley Federal del Trabajo	En etapa de instrucción	510,085
7.- Juan Morales Hernández Exp. 56/2017 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.- La reinstalación 2.- Pago de salario caídos 3.- Aguinaldo. 4.- Incrementos Salariales 5.- Prima Vacacional 6.- Aportaciones de seguridad Social	En etapa de Conciliación, Demanda y Excepciones.	855,960
8.- Claudia Erika López Baca Exp. 179/2017 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.- La reinstalación 2.- Pago de salario caídos 3.- Aportaciones de seguridad Social. 4.- Pago de Fondo de Ahorro 5.- Prima Vacacional 6.- Horas extras	En etapa de Instrucción.	343,981
9.- Bernadette Macouzet Martín Exp. 265/2017 Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1.- Cumplimiento de contrato 2.- Pago de salario caídos 3.- Aportaciones de seguridad Social. 4.- Prima de Antigüedad 5.- Aguinaldo 5.- Prima Vacacional 6.- Horas extras	En etapa de Instrucción.	356,234

Cuenta Pública 2017

10.-Juana Morales Vázquez

Exp. 921/2017

Junta Especial número 18 de la
Local de Conciliación y Arbitraje

1.-Cumplimiento de contrato
2.-Pago de salario caídos
3.-Aportaciones de seguridad
Social
4.-Pago de Infonavit
5.-Vacaciones
6.-Horas extras

En etapa de Audiencia de
Conciliación, Demanda y
Excepciones.

386,980

Total: 7,335,489

El presente informe sobre pasivos contingentes se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicado de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables



Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración



Gilberto Kivas Osollo
Subdirector de Validación y Registro Contable





Comisión Nacional de Vivienda

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2017

GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Comisión Nacional de Vivienda

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido:

✓ **Informe Definitivo del Ejercicio Presupuestario**

- Dictamen presupuestal
 - a) Analítico de Ingresos
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo
 - d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - Administrativa
 - Administrativa (armonizado)
 - Económica y por Objeto del Gasto
 - Económica (armonizado)
 - Por Objeto del Gasto (armonizado)
 - Funcional Programática
 - Funcional (armonizado)
 - e) Gasto por categoría programática
 - f) Gasto por categoría programática (armonizado)
 - g) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 - i) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
 - j) Notas a los Estados Presupuestarios



DICTAMEN PRESUPUESTAL

A la Secretaría de la Función Pública

**A la H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Vivienda**

Opinión

Hemos auditado los estados e información presupuestaria de la Entidad Gubernamental QCW de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental QCW de la **Comisión Nacional de Vivienda** mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "*Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria*" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación de utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Otra cuestión

La administración de la **Comisión Nacional de Vivienda** ha preparado un juego de los estados e información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 23 de marzo de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En los Estados Armonizados y de Gasto por Categoría Programática (Armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-003/2018.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y, del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección debida a fraude o error.

Los encargados de la **Comisión Nacional de Vivienda** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Comisión Nacional de Vivienda**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **Comisión Nacional de Vivienda**.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la **Comisión Nacional de Vivienda** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 23 de marzo de 2018.

Atentamente

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

CUENTA PÚBLICA 2017

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	-1,715,184,763
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL^v	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	
INGRESOS EXCEDENTES						-1,715,184,763

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	-1,715,184,763
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2017
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDUCIARIOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTRO	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712
SUBSIDIOS	6,516,980,604	4,617,707,987	4,617,707,987
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	109,157,871	293,245,725	293,245,725
CORRIENTES	109,157,871	293,245,725	293,245,725
SERVICIOS PERSONALES	56,287,609	65,140,633	65,140,633
- OTROS	52,870,262	228,105,092	228,105,092
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712
GASTO CORRIENTE	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712
SERVICIOS PERSONALES	56,287,609	65,140,633	65,140,633
DE OPERACIÓN	51,705,162	223,755,002	223,755,002
SUBSIDIOS	6,516,980,604	4,617,707,987	4,617,707,987
OTRAS EROGACIONES	1,165,100	4,350,090	4,350,090
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Elaboró


Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó

Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

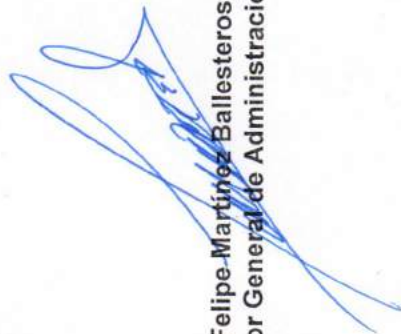
DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto



Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Comisión Nacional de Vivienda	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	
Total del Gasto	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró

 Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó

 Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	
Gasto Corriente	6,626,138,475	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	
Servicios Personales	56,287,609	65,140,633	65,140,633	65,140,633	
TOD	56,287,609	65,140,633	65,140,633	65,140,633	
1000 Servicios personales	11,856,882	11,752,284	11,752,284	11,752,284	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,735,748	17,724,095	17,724,095	17,724,095	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,103,044	6,600,159	6,600,159	6,600,159	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	6,952,138	7,136,643	7,136,643	7,136,643	
1400 Seguridad social	21,639,797	21,927,452	21,927,452	21,927,452	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	51,705,162	223,755,002	223,755,002	223,755,002	
Gasto De Operación	790,981	1,045,280	1,045,280	1,045,280	
2000 Materiales y suministros	309,948	418,107	418,107	418,107	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	44,940	200,943	200,943	200,943	
2200 Alimentos y utensilios	44,608	39,597	39,597	39,597	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	21,731				
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	300,971	309,012	309,012	309,012	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	35,647	47,947	47,947	47,947	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	33,136	29,674	29,674	29,674	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	50,914,181	222,709,722	222,709,722	222,709,722	
3000 Servicios generales	5,292,230	10,775,163	10,775,163	10,775,163	
3100 Servicios básicos	11,199,789	19,936,635	19,936,635	19,936,635	
3200 Servicios de arrendamiento	22,059,352	180,511,509	180,511,509	180,511,509	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	665,456	197,181	197,181	197,181	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,406,454	2,923,798	2,923,798	2,923,798	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación					

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,639,440	829,373	829,373	829,373	
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,721,013	1,493,311	1,493,311	1,493,311	
3800 Servicios oficiales	1,724,486	4,488,129	4,488,129	4,488,129	
3900 Otros servicios generales	2,205,961	1,554,623	1,554,623	1,554,623	
Subsidios	6,516,980,604	4,617,707,987	4,617,707,987	4,617,707,987	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,516,980,604	4,617,707,987	4,617,707,987	4,617,707,987	
4300 Subsidios y subvenciones	6,516,980,604	4,617,707,987	4,617,707,987	4,617,707,987	
Otros De Corriente	1,165,100	4,350,090	4,350,090	4,350,090	
3000 Servicios generales	687,600	4,064,229	4,064,229	4,064,229	
3900 Otros servicios generales	687,600	4,064,229	4,064,229	4,064,229	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	477,500	285,861	285,861	285,861	
4400 Ayudas sociales	477,500	285,861	285,861	285,861	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	
Total del Gasto	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró
Lic. **Gabriel Jiménez Sánchez**
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. **Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal**
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/2/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (5-4)
Servicios personales	56,287,609	8,853,024	65,140,633	65,140,633	65,140,633	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,856,882	-104,598	11,752,284	11,752,284	11,752,284	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,735,748	2,988,347	17,724,095	17,724,095	17,724,095	
Remuneraciones adicionales y especiales	1,103,044	5,497,115	6,600,159	6,600,159	6,600,159	
Seguridad social	6,952,138	184,505	7,136,643	7,136,643	7,136,643	
Otras prestaciones sociales y económicas	21,639,797	287,655	21,927,452	21,927,452	21,927,452	
Materiales y suministros	790,981	254,299	1,045,280	1,045,280	1,045,280	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	309,948	108,159	418,107	418,107	418,107	
Alimentos y utensilios	44,940	156,003	200,943	200,943	200,943	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	44,608	-5,011	39,597	39,597	39,597	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	21,731	-21,731				
Combustibles, lubricantes y aditivos	300,971	8,041	309,012	309,012	309,012	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	35,647	12,300	47,947	47,947	47,947	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	33,136	-3,462	29,674	29,674	29,674	
Servicios generales	51,601,781	175,172,170	226,773,951	226,773,951	226,773,951	
Servicios básicos	5,292,210	5,482,933	10,775,163	10,775,163	10,775,163	
Servicios de arrendamiento	11,199,789	8,736,846	19,936,635	19,936,635	19,936,635	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,059,352	158,452,157	180,511,509	180,511,509	180,511,509	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	665,456	-468,275	197,181	197,181	197,181	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,406,454	1,517,344	2,923,798	2,923,798	2,923,798	
Servicios de comunicación social y publicidad	1,639,440	-810,067	829,373	829,373	829,373	
Servicios de traslado y viáticos	4,721,013	-3,327,702	1,493,311	1,493,311	1,493,311	
Servicios oficiales	1,724,486	2,763,643	4,488,129	4,488,129	4,488,129	
Otros servicios generales	2,893,561	2,725,291	5,618,852	5,618,852	5,618,852	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,517,458,104	-1,899,464,256	4,617,993,848	4,617,993,848	4,617,993,848	
Subsidios y subvenciones	6,516,980,604	-1,899,272,617	4,617,707,987	4,617,707,987	4,617,707,987	
Ayudas sociales	477,500	-191,639	285,861	285,861	285,861	
Total del Gasto	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{VI}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI	PP	UT	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
						56,287,609	51,705,162	6,516,980,604	1,165,100	6,626,138,475					6,626,138,475	100.0
						65,140,633	223,755,002	4,617,707,987	4,350,090	4,910,953,712					4,910,953,712	100.0
						65,140,633	223,755,002	4,617,707,987	4,350,090	4,910,953,712					4,910,953,712	100.0
						115.7	432.8	70.9	373.4	74.1					74.1	
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0	
1																
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622			2,745,429					2,745,429	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						2,281,807	211,300			2,493,107					2,493,107	100.0
						100.0	45.6			90.8					90.8	
						100.0	100.0			100.0					100.0	
						2,281,807	463,622	</								

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA V
15 DESARROLLO AGROARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
F	FN	SE	AI	PP		UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	2					Desarrollo Social												6,623,393,046	100.0		
2	2					Aprobado	54,005,802	51,241,540	6,516,980,604	1,165,100	6,623,393,046							4,908,460,605	100.0		
2	2					Modificado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Devenigado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Pagado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	116.4	436.3	70.9	373.4	741							741			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			
2	2					Vivienda y Servicios a la Comunidad												6,623,393,046	100.0		
2	2					Aprobado	54,005,802	51,241,540	6,516,980,604	1,165,100	6,623,393,046							4,908,460,605	100.0		
2	2					Modificado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Devenigado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Pagado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	116.4	436.3	70.9	373.4	741							741			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			
2	2					Vivienda												6,623,393,046	100.0		
2	2					Aprobado	54,005,802	51,241,540	6,516,980,604	1,165,100	6,623,393,046							4,908,460,605	100.0		
2	2					Modificado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Devenigado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Pagado	62,858,826	223,543,702	4,617,707,987	4,350,090	4,908,460,605							4,908,460,605	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	116.4	436.3	70.9	373.4	741							741			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			
2	2					Servicios de apoyo administrativo												29,384,798	100.0		
2	2					Aprobado	18,495,953	10,888,845	10,888,845		29,384,798							35,876,441	100.0		
2	2					Modificado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Devenigado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Pagado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	136.5	97.6	97.6	97.6	122.1							122.1			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			
2	2					Actividades de apoyo administrativo												29,384,798	100.0		
2	2					Aprobado	18,495,953	10,888,845	10,888,845		29,384,798							35,876,441	100.0		
2	2					Modificado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Devenigado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Pagado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	136.5	97.6	97.6	97.6	122.1							122.1			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			
2	2					Comisión Nacional de Vivienda												29,384,798	100.0		
2	2					Aprobado	18,495,953	10,888,845	10,888,845		29,384,798							35,876,441	100.0		
2	2					Modificado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Devenigado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Pagado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	136.5	97.6	97.6	97.6	122.1							122.1			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			
2	2					Operaciones ajenas												29,384,798	100.0		
2	2					Aprobado	18,495,953	10,888,845	10,888,845		29,384,798							35,876,441	100.0		
2	2					Modificado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Devenigado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Pagado	25,243,676	10,632,765	10,632,765		35,876,441							35,876,441	100.0		
2	2					Porcentaje Pag/Aprob	136.5	97.6	97.6	97.6	122.1							122.1			
2	2					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0			

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	SE	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	2	05	002	W001	Porcentaje Pag/Aprob														
2	2	05	002	W003	Porcentaje Pag/Modif														
2	2	05	002	W001	Comisión Nacional de Vivienda														
2	2	05	002	W001	Aprobado	35,509,849	40,352,695	6,516,980,604	11,665,100	6,594,008,248						6,594,008,248	100.0		
2	2	05	002	W001	Modificado	37,615,150	212,910,937	4,617,707,987	4,350,090	4,872,584,164						4,872,584,164	100.0		
2	2	05	002	W001	Desempleado	37,615,150	212,910,937	4,617,707,987	4,350,090	4,872,584,164						4,872,584,164	100.0		
2	2	05	002	W001	Pagado	37,615,150	212,910,937	4,617,707,987	4,350,090	4,872,584,164						4,872,584,164	100.0		
2	2	05	002	W001	Porcentaje Pag/Aprob	105.9	-0	70.9	373.4	73.9						73.9			
2	2	05	002	W001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011		Conducción de la política nacional de vivienda														
2	2	05	011	P004	Aprobado	27,113,068	40,352,695		11,665,100	68,630,863						68,630,863	100.0		
2	2	05	011	P004	Modificado	26,230,022	104,191,789		4,350,090	134,771,901						134,771,901	100.0		
2	2	05	011	P004	Desempleado	26,230,022	104,191,789		4,350,090	134,771,901						134,771,901	100.0		
2	2	05	011	P004	Pagado	26,230,022	104,191,789		4,350,090	134,771,901						134,771,901	100.0		
2	2	05	011	P004	Porcentaje Pag/Aprob	96.7	258.2	70.9	373.4	196.4						196.4			
2	2	05	011	P004	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	P004	Comisión Nacional de Vivienda														
2	2	05	011	P004	Aprobado	27,113,068	40,352,695		11,665,100	68,630,863						68,630,863	100.0		
2	2	05	011	P004	Modificado	26,230,022	104,191,789		4,350,090	134,771,901						134,771,901	100.0		
2	2	05	011	P004	Desempleado	26,230,022	104,191,789		4,350,090	134,771,901						134,771,901	100.0		
2	2	05	011	P004	Pagado	26,230,022	104,191,789		4,350,090	134,771,901						134,771,901	100.0		
2	2	05	011	P004	Porcentaje Pag/Aprob	96.7	258.2	70.9	373.4	196.4						196.4			
2	2	05	011	P004	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	S177	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales														
2	2	05	011	S177	Aprobado	8,396,781	108,719,148	6,516,980,604	11,385,128	6,525,377,385						6,525,377,385	100.0		
2	2	05	011	S177	Modificado	11,385,128	108,719,148	4,617,707,987	4,737,812,263	4,737,812,263						4,737,812,263	100.0		
2	2	05	011	S177	Desempleado	11,385,128	108,719,148	4,617,707,987	4,737,812,263	4,737,812,263						4,737,812,263	100.0		
2	2	05	011	S177	Pagado	11,385,128	108,719,148	4,617,707,987	4,737,812,263	4,737,812,263						4,737,812,263	100.0		
2	2	05	011	S177	Porcentaje Pag/Aprob	135.6	100.0	70.9	72.6	72.6						72.6			
2	2	05	011	S177	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	S177	Comisión Nacional de Vivienda														
2	2	05	011	S177	Aprobado	8,396,781	108,719,148	6,516,980,604	11,385,128	6,525,377,385						6,525,377,385	100.0		
2	2	05	011	S177	Modificado	11,385,128	108,719,148	4,617,707,987	4,737,812,263	4,737,812,263						4,737,812,263	100.0		
2	2	05	011	S177	Desempleado	11,385,128	108,719,148	4,617,707,987	4,737,812,263	4,737,812,263						4,737,812,263	100.0		
2	2	05	011	S177	Pagado	11,385,128	108,719,148	4,617,707,987	4,737,812,263	4,737,812,263						4,737,812,263	100.0		
2	2	05	011	S177	Porcentaje Pag/Aprob	135.6	100.0	70.9	72.6	72.6						72.6			
2	2	05	011	S177	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el entre público.

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
13 DESARROLLO AGRIARIO, TERRITORIAL Y URBANO
Q'W COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
PP	UR	UR			SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN

Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gobierno	2,745,429	-252,322	2,493,107	2,493,107	2,493,107	
Coordinación de la Política de Gobierno	2,745,429	-252,322	2,493,107	2,493,107	2,493,107	
Desarrollo Social	6,623,393,046	-1,714,932,441	4,908,460,605	4,908,460,605	4,908,460,605	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,623,393,046	-1,714,932,441	4,908,460,605	4,908,460,605	4,908,460,605	
Total del Gasto	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO	MODALIDAD	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL	
					SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL
									SUMA				TOTAL	CORRIENTE
Programas federales														
				TOTAL APROBADO	56,287,609	51,705,162	6,516,980,604	1,145,100	6,676,138,475				6,676,138,475	100.0
				TOTAL MODIFICADO	65,140,633	223,755,602	4,617,702,987	4,350,090	4,910,953,712				4,910,953,712	100.0
				TOTAL DERIVADO	65,140,633	223,755,602	4,617,702,987	4,350,090	4,910,953,712				4,910,953,712	100.0
				TOTAL PAGADO	65,140,633	223,755,602	4,617,702,987	4,350,090	4,910,953,712				4,910,953,712	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	115.7	432.8	70.9	373.4	74.1				74.1	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	
Subsidios Sectores Social y Privado o Instituciones Federales y Municipios														
				Aprobado	8,396,781	108,719,148	6,516,980,604	1,145,100	6,525,377,385				6,525,377,385	100.0
				Modificado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Derivado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Pagado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	135.6	100.0	70.9	373.4	72.6				72.6	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	
Sujeptos a Reglas de Operación														
				Aprobado	8,396,781	108,719,148	6,516,980,604	1,145,100	6,525,377,385				6,525,377,385	100.0
				Modificado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Derivado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Pagado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	135.6	100.0	70.9	373.4	72.6				72.6	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	
Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales														
				Aprobado	8,396,781	108,719,148	6,516,980,604	1,145,100	6,525,377,385				6,525,377,385	100.0
				Modificado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Derivado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Pagado	11,385,128	108,719,148	4,617,702,987	4,350,090	4,737,812,263				4,737,812,263	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	135.6	100.0	70.9	373.4	72.6				72.6	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	
Desempeño de las funciones														
				Aprobado	27,113,048	40,352,695	6,516,980,604	1,145,100	68,630,863				68,630,863	100.0
				Modificado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Derivado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Pagado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	96.7	258.2	70.9	373.4	196.4				196.4	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	
Pensiones, seguimiento y evaluación de políticas														
				Aprobado	27,113,048	40,352,695	6,516,980,604	1,145,100	68,630,863				68,630,863	100.0
				Modificado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Derivado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Pagado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	96.7	258.2	70.9	373.4	196.4				196.4	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	
Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda														
				Aprobado	27,113,048	40,352,695	6,516,980,604	1,145,100	68,630,863				68,630,863	100.0
				Modificado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Derivado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Pagado	26,230,022	104,191,789	4,617,702,987	4,350,090	134,771,901				134,771,901	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	96.7	258.2	70.9	373.4	196.4				196.4	
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	

CUENTA PÚBLICA 2017



CUENTA PÚBLICA 2017
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA V
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCM/COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO					DENOMINACIÓN										GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
TIPO	GRUPO	MODA	GRAM	PRO	LIDAD	A	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN				
1	3	W	001																					
1	3	W	001																					

27 Las sumas parciales y total pueden no cubrir el total del subprograma. El subtotal «c» corresponde a porcentajes inferiores a 0.05% e iguales o superiores a 500%.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, decimas generalizadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derivado y Pagado, el ente público.

Elaboró
 Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
 Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
 Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
 Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2017
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	6,525,377,385	-1,787,565,122	4,737,812,263	4,737,812,263	4,737,812,263	
Sujetos a Reglas de Operación	6,525,377,385	-1,787,565,122	4,737,812,263	4,737,812,263	4,737,812,263	
Desempeño de las Funciones	68,630,863	66,141,038	134,771,901	134,771,901	134,771,901	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	68,630,863	66,141,038	134,771,901	134,771,901	134,771,901	
Administrativos y de Apoyo	32,130,227	6,239,321	38,369,548	38,369,548	38,369,548	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	29,384,798	6,491,643	35,876,441	35,876,441	35,876,441	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,745,429	-252,322	2,493,107	2,493,107	2,493,107	
Operaciones ajenas						
Total del Gasto	6,626,138,475	-1,715,184,763	4,910,953,712	4,910,953,712	4,910,953,712	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró
Lic. Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Autorizó
Lic. Jorge Felipe Martínez Ballesteros Bernal
Coordinador General de Administración

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01/01/2017 al 31/12/2017
(cifras en pesos)

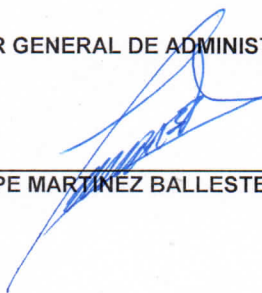


1. Ingresos Presupuestarios		4,910,953,712
2. Mas Ingresos contables no presupuestarios:		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
Subsidios y Transferencias de capital	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		4,910,953,711.75

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ


LIC. JORGE FELIPE MARTÍNEZ BALLESTEROS BERNAL

NOTA A LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN LA CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL

No existen diferencias entre las cifras de los ingresos presupuestales obtenidos y las cifras del estado de resultados.

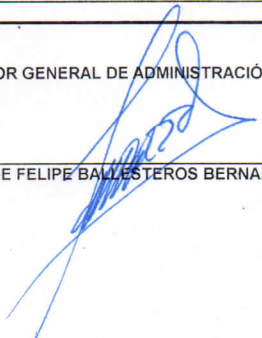
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01/01/2017 al 31/12/2017
(cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		4,910,953,711.75
2. Menos egresos presupuestarios no contables		-
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		49,115,000.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	356,000.00	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	(215,000.00)	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	48,974,000.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		4,960,068,711.75

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


LIC. GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


LIC. JORGE FELIPE BALLESTEROS BERNAL

NOTA A LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN LA CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL

- 1.- El importe de -6,148,000 pesos, se integra de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016, pagados presupuestalmente con cargo al ejercicio 2017;
- 2.- La cantidad de 356,000 pesos, corresponde a la depreciación de los bienes de activo fijo y la amortización de los gastos de diferidos contabilizados en la cuenta de gastos;
- 3.- La cantidad de 182,000 pesos, corresponde a Retenciones de iva e isr, aportaciones al Sar y Aportaciones Patronales al ISSSTE, misma que contablemente corresponden al neto del devengado de 2017.
- 4.- La cantidad de 54,940,000 de pesos se refiere a los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios;
- 5.- (215,000) de pesos, se integra por los bienes de consumo que contablemente se registraron en la cuenta de gastos, una vez que fueron entregados a las unidades administrativas de la CONAVI, mismos que se encontraban en la cuenta de Almacén de Bienes de Consumo.
- 6.- La suma de las cantidades reflejadas en las notas 1, 3 y 4 se integra en otros gastos contables no presupuestales

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2017. **(Expresadas en miles de pesos, excepto indicación en contra)**

1. Constitución y objeto:

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables. Constituida conforme al Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006.

1.2 Del Patrimonio de la CONAVI.

El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

1.3 De la administración y vigilancia de la CONAVI.

La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, con fundamento en los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.

Por su parte la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- I. El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- III. El Titular de la Secretaría de Energía;
- IV. El Titular de la Secretaría de Economía;
- V. El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VI. El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VII. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y
- VIII. El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz pero no voto; Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables siguientes:

- I. Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión;
- II. Aprobar el programa institucional de la Comisión;
- III. Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal;
- IV. Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél;
- V. Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión;
- VI. Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto;
- VII. Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- VIII. Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinaciones, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General;
- IX. Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y, las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General;
- X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión deba celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables;
- XI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XII. Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General;
- XIII. Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten, y
- XIV. Las demás que determine esta Ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Normatividad Gubernamental

Las normas y disposiciones para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal, están contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

La base para el registro presupuestal contable se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este Clasificador aplica sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las entidades previstas en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

Se establecen capítulos, conceptos, partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el propósito de coadyuvar a la congruencia y homogeneidad de la información presupuestaria.

Capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas; por su parte, el concepto de gasto es el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto; en tanto que, la partida de gasto es el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados.

Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las dependencias y entidades deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la Clave Presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto corriente son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas. El gasto corriente incluye los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes; los subsidios aprobados; el costo financiero de la deuda pública; pensiones y jubilaciones; las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales y gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto corriente.

Gasto de capital son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades. El gasto de capital incluye las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales; los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias de capital; la inversión financiera; la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto de capital.

Por otra parte, las principales disposiciones y normas gubernamentales aplicables para operar como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal son las siguientes:

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Disposiciones Generales a la que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (D.O.F. 28 de febrero de 2007).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Vivienda.
- Disposiciones para el cierre del ejercicio 2017, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- Entre otras, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Disposiciones que le son aplicables.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2017", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 309-A.-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018.

3. Cumplimiento global de meta por programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S177 Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Vinculación

- **Meta Nacional:** VI.2. – México Incluyente
- **Objetivos de la Meta Nacional:**

- Objetivo 2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- **Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**
- Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
- Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda

Indicadores de la Matriz del Marco Lógico del Programa S177

Nivel	Definición del indicador	Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Meta Esperada a lo Trimestre	Meta Alcanzada a lo Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento
FIN	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el acceso a una solución habitacional adecuada.	Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.	$\frac{K(A+B)}{X}$ Donde: X=(Tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda)/(Tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de adquisición de vivienda nueva). Es importante mencionar que mejoramiento incluye acciones de ampliación y/o mejoramiento, además el valor de los financiamientos promedio deben calcularse en valores constantes.	Anual	Indicador sectorial a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
PROPÓSITO	Se refiere al porcentaje de la población objetivo que ha sido beneficiada por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir de su identificación en el módulo de condiciones socioeconómicas de la EIVIGH vigente.	Porcentaje de cobertura de la población beneficiada por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir del año 2014 respecto a la Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda que tienen capacidad de obtener un financiamiento identificado en el módulo de condiciones socioeconómicas de la EIVIGH vigente.	Población beneficiada por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir del año 2014 Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda que tienen capacidad de obtener un financiamiento a partir del año 2014	X 100 Anual	682 910 2 379 123	33.73 685 426 2 679 123	34.15 101.80%
COMPONENTE	Corresponde al número de subsidios otorgados respecto al número de subsidios programados al cierre del ejercicio fiscal.	Porcentaje de avance en el otorgamiento de subsidio a la población objetivo acumulado al cierre del trimestre durante el ejercicio fiscal en curso respecto al número de subsidios programados al cierre del ejercicio fiscal.	Número de subsidios otorgados al cierre del trimestre en curso Número de subsidios programados al cierre del ejercicio fiscal	X 100 Trimestral	89 181 89 181	100.00 101 697 89 181	114.03 114%
	Mide la relación de subsidios otorgados para mujeres respecto a la población total atendida por el Programa acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso.	Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso.	Mujeres que recibieron subsidio acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso Población total atendida por el Programa acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso	X 100 Trimestral	38 240 89 181	42.88 101 697	42.60 97%
ACTIVIDAD	Se refiere a las Entidades Ejecutoras supervisadas a través de auditoría muestra o efectos de tomar las medidas correctivas en la operación del programa y verificar la operación del mismo.	Porcentaje de Entidades Ejecutoras supervisadas en el ejercicio fiscal en curso a través de auditoría muestra respecto del total de Entidades Ejecutoras que operan el Programa durante el ejercicio fiscal inmediato anterior.	Número de Entidades Ejecutoras supervisadas a través de auditoría muestra Número de Entidades Ejecutoras que operan durante el ejercicio fiscal inmediato anterior	X 100 Cuatrimestral	36 36	0 36	0.00 0%
	Porcentaje de Entidades Ejecutoras que se adhieren al Programa y que están operando, del total de Entidades Ejecutoras con convenio de adhesión firmado, que no ha sido cancelado o que se encuentra en suspensión de la operación por adeudas y/o sueldos a gestión jurídica, acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.	Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa hasta el trimestre en curso, con respecto al total de Entidades Ejecutoras adheridas al Programa con convenio de adhesión vigente durante el ejercicio fiscal en curso.	Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso Número de Entidades Ejecutoras con posibilidad de operar ambos componentes acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso	X 100 Trimestral	43 60	71.67 59	77.97 109%

Principales causas a las variaciones de las metas

- En relación al indicador del nivel Fin, éste no fue establecido por el Programa ni por la CONAVI, sino por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP de conformidad con lo establecido en el numeral 30 del ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Por lo anterior, no es posible registrar metas, realizar modificaciones del indicador o de la redacción del método de cálculo ni de objetivos.
- No obstante, los ajustes en el presupuesto del programa y los ajustes obligados en las metas originales, se logra superar la meta modificada en los subsidios programados, en gran medida por las acciones realizadas a través del Proyecto Institucional NAFINSA para la

adquisición de vivienda nueva. Este proyecto se ejecutó bajo el esquema de escrituración continua del INFONAVIT, lo que permitió atender la demanda potencial captada por dicho instituto durante el mes de diciembre, incrementando los alcances del Programa, repercutiendo de manera positiva en las metas de los indicadores de propósito y componente.

- Por otro lado, el impulso otorgado al sector de la población no afiliada ha sido de suma importancia para los objetivos del Programa, por lo que a partir de una mayor asignación al presupuesto destinado a la modalidad de autoproducción, el cual fue un 30.7% mayor al del ejercicio fiscal 2016, se logró superar la meta programada. Aunado a lo anterior, a partir de este año, se trabajó de manera importante en la agilización de los procesos de verificación de avance de obra a través de los Criterios Básicos de Habitabilidad, lo que permitió una mayor eficiencia en la validación del subsidio otorgado a través de dicha modalidad.
- Respecto al indicador de Mujeres que recibieron subsidio, es necesario considerar la inercia de los subsidios a partir de los resultados en los indicadores de propósito y componente, ya que el incremento en las acciones de vivienda nueva que son demandadas en su mayor parte por hombres, así como el incremento en las acciones de autoproducción, permitieron que la proporción de hombres y mujeres se mantenga un 1.4% por debajo de lo programado, que no obstante es superior a lo observado durante el período anterior.
- En cuanto al indicador de actividad, denominado "Porcentaje de Entidades Ejecutoras supervisadas en el ejercicio fiscal en curso a través de auditoría muestral respecto del total de Entidades Ejecutoras que operaron el Programa durante el ejercicio fiscal inmediato anterior" se mantiene sin avances al período, lo anterior debido a la insuficiencia presupuestal para realizar las auditorías muestrales, ya que dichas actividades se realizan mediante la contratación de un tercero con capacidad técnica para realizar visitas en gabinete y en campo de las acciones con subsidio.
- Por último, el indicador de actividad que se refiere a las Entidades Ejecutoras operando, se puede observar que derivado al incremento en las operaciones realizadas a través del subsidio para autoproducción, se logró incrementar la oferta del subsidio bajo dicha modalidad, lo que permitió diversificar el número de entidades ejecutoras, incorporándose nuevas entidades bajo este esquema.

Detalle de subsidios otorgados y beneficiarios

Modalidad	Monto de Subsidio Federal	Número de Beneficiarios	Número de Subsidios
Vivienda Nueva	3,367,122,250	77,282	77,282
Vivienda Usada	195,434,069	2,886	2,886
Autoproducción	957,538,354	14,416	14,416
Mejoramiento	62,428,826	3,150	3,150
Rentas	35,184,488	3,963	32,097
Total general	4,617,707,987	101,697	129,831

¹ Para el caso del Programa de Rentas, un mismo beneficiario puede recibir hasta 12 subsidios al año, por lo tanto los subsidios de éste corresponden al número de rentas pagadas.

- En congruencia con la política de vivienda de la presente administración, se ha incentivado que los subsidios para las viviendas nuevas y usadas, se encuentren ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana U1, U2, y U3, de tal manera, que al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2017, el 90.6% de los subsidios destinados para adquisición de vivienda, es decir 72,598 acciones, se ubican dentro de dichos perímetros, otorgando mayores ventajas cualitativas a las viviendas adquiridas a través del Programa. En tanto que 5,439 subsidios (6.8% de las viviendas) se ubican en algún desarrollo certificado, con lo anterior, se busca propiciar un crecimiento urbano sustentable con accesos a servicios urbanos y empleos por parte de la población beneficiaria del Programa.
- Considerando el otorgamiento de subsidios por nivel de ingresos de los beneficiarios del Programa, se observa que el sector cuyos ingresos van hasta 2.7 el valor de la UMA, representan el 80% de los beneficiarios de subsidio otorgados por el programa, ya que dicho sector representa la mayor demanda potencial por parte del financiamiento otorgado por las entidades ejecutoras y cuyo ingreso lo convierte en población objetivo del Programa, buscando de esta manera atender y privilegiar a la población de bajos ingresos.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2017, se observa que el Programa tiene presencia en 912 municipios del país, entre los que destacan los ubicados en la zona metropolitana de Monterrey, Guadalajara, Valle de México y municipios de la frontera norte como Tijuana y Mexicali en Baja California, Nogales y San Luis Río Colorado en Sonora, Ciudad Juárez en Chihuahua, Piedras Negras en Coahuila, así como Nuevo Laredo y Reynosa en Tamaulipas, mismos que también son de relevancia por su dinámica poblacional y económica.
- Por otro lado, es también de resaltar que al cierre del cuarto trimestre de 2017, el Programa tiene presencia en 209 municipios de Alta y Muy alta marginación, considerados como Zonas de Atención Prioritaria según la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de noviembre de 2016, propiciado en gran medida por la diversificación en entidades ejecutoras que han encontrado oportunidad de atención en dichos municipios gracias al subsidio que otorga el Programa.
- Se busca privilegiar el otorgamiento del subsidio a las viviendas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana que son zonas destacadas por el acceso al empleo, servicios y equipamientos urbanos, así como a las viviendas ubicadas dentro de desarrollos certificados mismos que cuentan con todos los servicios y equipamientos requeridos para fomentar vivienda sustentable en los ámbitos social, económico y medioambiental.
- Con la finalidad de otorgar mayor calidad a la solución habitacional y certeza en la ejecución de la misma, además de estar inscritos en el Registro Único de Vivienda (RUV), los proyectos de las modalidades de mejoramiento y/o ampliación de vivienda y autoproducción deberán contar con asesoría técnica integral por un Organismo Ejecutor de Obra, aunado a que esta última deberá contar con una verificación externa de parte de una empresa especializada en la materia.
- Por cuarto año consecutivo, y a través del Proyecto Institucional de Rentas, se continúan canalizando subsidios federales para el pago de rentas de viviendas para aquellos miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas que en una primera instancia no les es posible o no desean acceder alguna otra modalidad de vivienda, o que por su situación laboral deben realizar reubicaciones periódicas o algún otro motivo. Este proyecto está diseñado para que la CONAVI apoye mediante el Programa de subsidios, tanto a los miembros en activo como a los miembros en situación de retiro que cumplan con los lineamientos normativos correspondientes, así como dar impulso al mercado de vivienda en renta del país.

9

- A partir de este año, la modalidad de autoproducción de vivienda está operando bajo un rediseño en algunos de sus procesos, consiguiendo mejoras en la atención de la población objetivo, dando más oportunidad y garantías para que las soluciones habitacionales cuenten con calidad, así como mayor control en el otorgamiento del subsidio. Lo anterior ha derivado en un incremento sustancial para la atención de la población no afiliada, constituyendo de esta manera una inversión del 20% del presupuesto asignado al Programa, la mayor cifra en la historia del Programa desde su creación en el 2007.
- Asimismo y con la finalidad de impulsar el crecimiento económico, mejorar el bienestar de la población y reducir la informalidad con incentivos tangibles a la población e invitar a su inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el Gobierno de la República anunció el Programa "Crezcamos Juntos", el cual prevé el otorgamiento de beneficios tales como apoyos para créditos para la adquisición de vivienda, entre otros; en el cual la CONAVI, con lo cual al cierre del cuarto trimestre de 2017, otorgó un monto de 1 millón 852 mil 500 pesos para este programa.
- Se ha puesto en marcha el proyecto institucional de Mejoramiento Integral Asistido a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), el cual consiste en otorgar a los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad que apliquen bajo las Reglas de Operación del Programa, un financiamiento con subsidio CONAVI para el mejoramiento estructural de la vivienda, más ecotecias destinadas al ahorro de energía. A través de este proyecto, se han ejercido 127 subsidios por un monto de 1 millón 988 mil 679 pesos.
- Se ejercieron 672.1 millones de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2012, a través del Proyecto Institucional NAFINSA que permitió realizar 13,229 acciones adicionales de Vivienda Nueva, bajo los criterios y especificaciones requeridas en las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2017 para la atención de la población objetivo. En este sentido, es importante reiterar que los recursos ejercidos a través de dicho proyecto, corresponden a recursos del Programa S177 de un ejercicio fiscal distinto al que se reporta y que, por tal motivo, no se incluyen en los recursos reportados en el presente informe.
- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento notificó a través de Nacional Financiera la efectividad del Proyecto a partir del 8 de diciembre de 2017, con lo cual la Comisión Nacional del Vivienda en calidad de ejecutor del proyecto, se encuentra en posibilidad de gestionar los desembolsos de los recursos del préstamo No. 8764-MX, a partir de esto y en apego a lo establecido en el Anexo 2, Sección IV.A del contrato de préstamo, el 20 de diciembre de 2017 se realizó una solicitud de desembolsos por concepto de gastos retroactivos de los componentes 1 y 2 del proyecto, por 372 millones 897 mil 225 pesos, equivalente a 19 millones 363 mil 035 dólares, considerando el siguiente tipo de cambio de referencia: 19.25820106.

Este monto representa 19.36% del monto total del préstamo, y corresponde a recursos ejercidos del 12 de mayo al 24 de octubre del 2017 por 6,531 acciones, de las cuales 3,707 corresponden al componente 1 (Adquisición de vivienda nueva o usada ubicada dentro de Perímetros de Contención Urbana U1 y U2), mientras que 2,508 acciones corresponden al componente 2 (Autoproducción de vivienda).

De acuerdo con las acciones descritas anteriormente, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales reporta al cierre del cuarto trimestre, el siguiente avance por modalidad y presupuesto ejercido.

**Inversión y avances por Modalidad
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017**

Nombre de la modalidad de inversión	Presupuesto Ejercido (pesos)	Unidad de Medida	Programadas en 2017	Metas	
				Alcanzadas ^{1/}	% de Avance
Total	4,617,707,987	Subsidio	89,181	101,697	114%
Adquisición de Vivienda Nueva	3,367,122,250	Subsidio	67,157	77,282	115%
Adquisición de Vivienda Usada	195,434,069	Subsidio	1,639	2,886	176%
Autoproducción de Vivienda	957,538,354	Subsidio	11,951	14,416	121%
Ampliación o Mejoramiento	62,428,826	Subsidio	5,046	3,150	62%
Otros ^{2/}	35,184,488	Subsidio	3,387	3,963	117%

^{1/} Incluye acciones de vivienda nueva bajo Proyecto Institucional NAFINSA

^{2/} Programa de Rentas, en el cual se contabiliza el número de personas beneficiadas

Fuente: CONAVI con cifras al cierre de diciembre de 2017

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2017 el presupuesto pagado de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 4,910,953.71 miles de pesos, cifra inferior en 25.9% con relación al presupuesto aprobado que fue de 6,626,138.48, este comportamiento se debió principalmente a un menor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios (29.1%)

4.1 Gasto Corriente

El Gasto Corriente observó una variación de 25.9%, menor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado de 15.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de ampliaciones por transferencia de claves presupuestarias por la aprobación de 12 plazas de carácter eventual, así como a la ampliación por transferencia de claves presupuestarias para el otorgamiento de la gratificación de fin de año; a la ampliación líquida No. 2017-15-QCW-2220 en cumplimiento al Oficio 307-A.-2504 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP de fecha 31 de julio de 2017; al Oficio 307-A.-2933 emitido por la UPCP de la SHCP en fecha 23 de agosto de 2017 y al Oficio 312.A.-0003109 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP de fecha 28 de agosto mediante el cual se da a conocer la actualización del monto de la despesa otorgada a los servidores públicos de mando y enlace a partir del 1 de enero del 2017; y a las adecuaciones Nos. 2017-15-QCW-2851, 2017-15-QCW-2854, 2017-15-QCW-2855, 2017-15-QCW-2856 y 2017-15-QCW-2882 para cubrir el tabulador de sueldos y salarios de personal de la CONAVI de acuerdo con los Oficios 307-A.-4068 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP en fecha 26 de octubre de 2017 y 312.A.-0004104 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP de fecha 3 de noviembre de 2017.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado mayor en 332.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos de transferencia entre claves presupuestarias y a una ampliación líquida, movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado mayor en 32.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario como son materiales y artículos de oficina, material de limpieza y alimentos para el personal de la CONAVI y que se incrementaron derivado de la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2017.
- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue superior en 337.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las adecuaciones externas realizadas con el fin de cubrir el déficit presupuestario de diversas partidas del capítulo 3000 mediante la desagregación de gastos indirectos de operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (S177) con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2017. Así como por la ampliación líquida de recursos No. 2017-15-QCW-2538 para llevar a cabo la asistencia técnica para la reconstrucción de viviendas con daño total en los municipios de Chipas y Oaxaca derivado de los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017.
- En Subsidios se registró un gasto pagado menor en 29.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a una reducción líquida aplicada por la SHCP por medidas de ajuste de las finanzas públicas federales mediante adecuación externa No. 2017-15-410-1713 por 1,400,000.00 miles de pesos; así como a las reducciones por transferencia entre dependencias y entidades aplicadas por la SEDATU con Nos. 2017-15-410-1166 y 2017-15-410-3178 por un total neto de 366,200.00 miles de pesos en apoyo a cubrir el déficit de la coordinadora de sector.
- En Otros de Corriente se registró un presupuesto pagado mayor en 273.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos de transferencia entre claves presupuestarias para cubrir los compromisos adquirido por concepto de gasto 3900.
- Pensiones y Jubilaciones: No se presupuestaron recursos.
- Gasto de Inversión: En Gasto de Inversión no se asignaron recursos en el presupuesto, en Inversión Física no se asignaron recursos en el presupuesto, en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto, en Inversión Pública, no se presupuestaron recursos y en Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos

4.2 Adecuaciones Presupuestarias que afectaron el Presupuesto a nivel de Flujo (cifras en pesos)

A continuación, se presentan las adecuaciones presupuestarias más significativas que afectaron el presupuesto de la CONAVI a nivel de flujo presupuestario.

Servicios personales

- Reducciones líquidas:

2017-15-QCW-59 por \$883,046.00 por reducciones de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando.

2017-15-QCW-1149 por \$41,843.14 para ajuste del tabulador de los servidores públicos federales.

2017-15-410-2661 aplicada por la SHCP por \$994,740.80 derivada del control presupuestario del primer semestre.

2017-15-QCW-3276 y 2017-15-QCW-3338 por un total neto de \$66,259.12 por aplicación de las medidas de cierre del ejercicio 2017.

- Ampliaciones líquidas y por transferencia de claves presupuestarias.

Por transferencia de claves 2017-15-QCW-328; 2017-15-QCW-862; 2017-15-QCW-1890 y 2017-15-QCW-2846 por un total neto de \$ 3,983,087.85 para sueldos y salarios de 12 plazas de personal eventual.

Por transferencia de claves 2017-15-QCW-3143 por \$5,534,977.16 para el otorgamiento de la gratificación o aguinaldo de fin de año.

Ampliación líquida 2017-15-QCW-2220 por \$86,400.00 por incremento en la ayuda de despensa de los servidores públicos federales.

Ampliaciones líquidas 2017-15-QCW-2851; 2017-15-QCW-2854; 2017-15-QCW-2855; 2017-15-QCW-2856 y 2017-15-QCW-2882 por un total neto de \$1,234,447.65 para el ajuste de sueldos y salarios por actualización del tabulador de servidores públicos federales.

Materiales y Suministros

- Reducciones líquidas

2017-15-QCW-3273 por \$65,257.91 por aplicación de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2017.

Servicios generales

- Reducciones líquidas.

2017-15-410-1766 por \$1,490,400.00 aplicada por la SEDATU en apoyo a déficit del sector central.

2017-15-410-2661 por \$1,196.35 aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario del primer semestre

2017-15-QCW-3081 por \$562,500.00 restitución del fondo rotatorio por aplicación de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2017.

2017-15-QCW-3274; 2017-15-QCW-3300 y 2017-15-QCW-3375 por un total neto de \$38,179,936.22 por aplicación de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2017

- Ampliaciones líquidas y por transferencia de claves presupuestarias.

Por transferencias de claves presupuestarias 2017-15-QCW-563; 2017-15-QCW-978; 2017-15-QCW-1012; 2017-15-QCW-1020; 2017-15-QCW-2365; 2017-15-QCW-2368; 2017-15-QCW-2468; 2017-15-QCW-2616; 2017-15-QCW-2682; 2017-15-QCW-2817; 2017-15-QCW-2881; 2017-15-QCW-3059 y 2017-15-QCW-3110 por un importe neto total de \$108,725,759.90 derivado de la desagregación de gastos indirectos del programa S177.

Ampliación líquida 2017-15-QCW-2538 por \$107,000,000.00 para la asistencia técnica para la reconstrucción de viviendas con daño total en los estados de Oaxaca y Chiapas por los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017

Subsidios del programa S177

- Reducciones líquidas

2017-15-410-1166 reducción aplicada por la SEDATU en su calidad de coordinadora de sector por \$350,000,000.00 en apoyo a cubrir el déficit del sector central.

2017-15-410-1713 reducción aplicada por la SHCP por 1,400,000,000.00 por la situación de las finanzas públicas federales.

2017-15-410-3178 reducción aplicada por la SEDATU en su calidad de coordinadora de sector por \$ 16,200,000.00 en apoyo a cubrir el déficit del sector central.

2017-15-QCW-3275; 2017-15-QCW-3293 y 2017-15-QCW-3300 por un total neto de \$15,020,431.36 por aplicación de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2017.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F. el 30 de enero de 2013 y a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F el 22 de febrero de 2016:

- Reducción de gasto administrativo.

Derivado de las medidas implementadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitidas mediante el oficio No. 307-A.-0089 en fecha 12 de enero de 2017, en el que se especifican las disposiciones para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior. La CONAVI realizó una reducción líquida de recursos del capítulo de servicios personales (1000) por un importe total de \$883,046.00 (Ochocientos ochenta y tres mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N. Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones señaladas.

- Reducción de gasto de operación.

En relación al numeral 11 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, referentes a la reducción de recursos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación; se informa que son únicamente aplicables para el ejercicio fiscal 2013, como se estipula en el contenido de los lineamientos en mención y es únicamente la SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario quien emitirá disposiciones adicionales para su cumplimiento, misma que no se ha pronunciado al respecto.

6. Sistema Integral de Información.

Con el fin de que las cifras que se presentan el SII sean congruentes a las reportadas con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que con fecha 16 de marzo de 2018, se envió a través del portal la información del cierre del ejercicio 2017, cifras que se reportan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2017.

7. Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio 2017, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por un monto de \$940,678,539.17, cifra que fue considerada dentro de los registros reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Enteros efectuados a TESOFE

FOLIO	FECHA	IMPORTE	DESC CAUSA REINTEGRO	OBSERVACIONES OTROS	PARTIDA
1	02/02/2017	100,000,000.00	Otros	REINTEGRO PRESUPUESTAL	43101
2	07/03/2017	200,000,000.00	Otros	REINTEGRO PRESUPUESTAL SUBSIDIOS	43101
3	04/05/2017	4,560.00	Restituye diferencias para tipo de cambio	288-15-22364	33104
3	07/03/2017	100,000,000.00	Otros	REINTEGRO PRESUPUESTAL	43101
4	17/03/2017	200,000,000.00	Otros	REINTEGRO DE SUB A SOLICITUD DEL AREA	43101
5	17/03/2017	50,000,000.00	Otros	REINTEGRO PRESUPUESTAL	43101
6	31/03/2017	50,000,000.00	Otros	DEVOLUCIONES DE SUBSIDIOS	43101
7	31/03/2017	200,000,000.00	Otros	REINTEGRO DE SUBSIDIOS	43101
8	09/06/2017	95,198.99	Otros	REINTEGRO POR LIQUIDACION NO COBRADA JUAN	39401
9	10/11/2017	11,784.36	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
10	10/11/2017	44,759.43	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
11	10/11/2017	2,660.47	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
12	10/11/2017	11,784.36	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
13	10/11/2017	2,660.47	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
14	10/11/2017	370,316.16	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
15	10/11/2017	2,727.01	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
16	10/11/2017	2,617.33	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
17	10/11/2017	3,308.87	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
18	10/11/2017	2,385.00	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
19	10/11/2017	113,609.12	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
20	10/11/2017	363,982.76	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
21	10/11/2017	3,421.67	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
22	10/11/2017	2,617.33	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
23	10/11/2017	2,385.00	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
25	10/11/2017	127,860.44	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
26	10/11/2017	19,464.50	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
29	10/11/2017	55,914.15	Otros	AJUSTE DE PRESUPUESTO EVENTUALES	12201
30	23/11/2017	250,000.00	Otros	RESTITUCIÓN FONDO ROTATORIO	39910
31	27/11/2017	120,000.00	Otros	REINTEGRO FONDO ROTATORIO	39910
32	30/11/2017	101.00	Otros	REINTEGRO DE PAGO DE ALIMENTOS	22106
33	30/11/2017	175,000.00	Otros	REINTEGRO FONDO ROTATORIO	39910
34	04/12/2017	17,500.00	Otros	REINTEGRO FONDO ROTATORIO	39910
35	04/12/2017	8,711.90	Otros	REINTEGRO DE VIATICOS	37504
36	05/01/2018	1,288,655.57	Otros	SUBSIDIOS NO EJERCIDOS	43101
37	09/01/2018	348,451.40	Otros	DEVOLUCIONES DE SUBSIDIOS	43101
38	09/01/2018	6,612.00	Otros	RECURSOS NO EJERCIDOS POR PAGO DE CFDI RH	33603
39	17/01/2018	66,259.01	Otros	RECURSOS NO EJERCIDOS MEDIDAS DE FIN DE AÑO	13202
40	17/01/2018	37,153,230.87	Otros	RECURSOS NO EJERCIDO ASISTENCIA TECNICA POR CIERRE DEL EJERCICIO	33901

* Los folios 24, 27, 28 no se reflejan pues fueron movimientos cancelados y el sistema SIAFF brinca al folio aplicado efectivo.

8. Principales políticas para el registro presupuestal

El registro del presupuesto original, modificado y ejercido, se llevó a cabo a través del Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SICOP) de la CONAVI, así como a través del Módulo de Adecuación Presupuestarias MAP esto con base a lo establecido en las normas y lineamientos emitidos por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental y la Unidad de Política y Control Presupuestal. Por lo anterior, las cifras del cierre del ejercicio, fueron tomadas con base a las conciliaciones que se manejan en el sistema de la SHCP denominado Portal de Aplicativos de la SHCP (PASH), en el Módulo CONEP (Conciliación del Ejercicio Presupuestario) las cifras que se determinaron en dichas conciliaciones son reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017. Lo que permitió la elaboración de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal de gasto.

9. Fondo Rotatorio

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, 46 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 81, 82 y 86 de su Reglamento y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, la SHCP autorizó a la CONAVI, mediante adecuación presupuestaria, un Fondo Rotatorio (FR) por un monto de 562.5 miles de pesos, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de gastos menores de la Comisión en los conceptos y partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", cantidad que fue depositada a la cuenta productiva de la CONAVI el día 26 de enero de 2017, mediante Cuenta por Liquidar Certificada No. 38

10. Notas Finales

Es importante hacer mención de la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido de los formatos generados a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), denominados Estado Analítico de Ingresos, Egresos e Ingresos de Flujo de Efectivo y Analítico de Claves de Entidades Paraestatales, los cuales reflejan un ejercido y modificado de \$4,910,953,712.00 contra el reportado en los formatos presupuestales, contables y financieros para la presente auditoria externa, y que presentan un ejercido por \$ 4,910,953,711.75; monto ejercido real, cuya variación obedece a que los formatos generados a través del SICP, son integrados por la SHCP con base en el reporte MAPE (Modulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades), el cual se integra sin decimales a nivel de partida y mes calendario, por lo que la variación de más 25

unidades de centavo, es resultado del redondeo automático de los sistemas integradores de la SHCP.

Finalmente, esta Comisión Nacional de Vivienda no tuvo ADEFAS para el ejercicio fiscal 2017.



Lic. Gabriel Jiménez Sanchez
Subdirector de Programación y Presupuesto